!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 27 DE ENERO DE 1844. No. 6,095.

EXPOSICAÕ

Do procedimento politico do Consul geral de Portugal durante os ultimos acontecimentos da Republica Oriental do Uruguay, com a refutaçaõ das calumnias publicadas pelo Governo de Montevideo no decreto que o suspende de suas funcçoens, e o expulsa d'aquella cidade.

> L'autorité de la raison est immense dès qu'elle peut se montrer sans obstacle.
> MME. DE STAEL—*Considèrations sur la révolution française.* Tom. III.

Se eu fora simples particular, desprezaria a offença que acabo de receber da Administraçaõ de Montevideo; acontece com os Gobernos o mesmo que com os individuos, e perde-se mais do que se ganha quando se entra em discussaõ com os que descem á classe de calumniadores. Trata-se menos da minha reputaçaõ, que da dignidade do Governo de S. M. F. que me honrou com sua confianca, e esta consideraçaõ vence todas as outras. Elevarme-hei a altura do meu objecto; opporei a verdade á mentira, a tranquilidade da razaõ ao arrebatamento do odio, factos verificados e incontestaveis ás especes absurdas de que se servio para me ennegrecer.

Este trabalho he penoso, mas necessario, e naõ sera inutil para o publico: convem fazer-lhe conhecer a degradaçaõ de hum poder, que tem encontrado incautos, e que naõ tem cessado de fazer victimas. Os acontecimentos precipitaõ-se, he preciso marchar com elles, e levantar a voz antes que cheguem a realizarse. Seria cobardia insultar hum inimigo aniquilado, posto que desprezivel seja. Dirijo-me á aquelles que exercem ainda as mesmas funcções que exerciaõ, quando me despojáraõ das minhas. Naõ lhes peço nem a sua estimaçaõ, nem a sua confiança: naõ saberia em que podesse aproveitar a primeira, e sempre cuidei muy pouco de merecer a segunda. O meu objecto hé tirar-lhes a mascara, e desmentir formalmente suas grosseiras e indignas acriminaçoens.

Para que nada falte á minha defeza eu a dividirei en tantos artigos cuantos saõ os da accusaçaõ (1), e assim-farei resaltar a injustiça d'este acto insolito de hum Governo agonizante.

§ 1.°

1.ª *Accusaçaõ.*

"Saõ tantos os extravios do Sr. *Leitte*, que o Governo se limitará a citar neste lugar os principaes, e mais publicos, reservando a inumeraçaõ mais ampla, e circunstanciada para a exposiçaõ que vai levar ao conhecimento de S. M. a Rainha de Portugal."

"Naõ remontará, bem que o podera fazer, a epoca mais remota que o anno de 1839. O Sr. Leitte nesse anno deu que entender, e que fazer muito ao Governo da Republica, e materia á censura publica em seus debates escandalosos com os maritimos Brazileiros. Hum tumulto teve lugar no molhe de Montevideo a 7 de Agosto de 1839. Na informaçaõ que dirigio ao Governo da Republica o Sr. Consul do Brazil Manoel Vieira Braga, authorizado pelo Capitaõ de Fragata da marinha Brasileira José Joaquin Rapazo, o Guarda-Marinha Carlos Nascentes de Azambuja, entre outras cousas, disse o seguiente—*Nesta occasiaõ chegou o Consul Portugues, e dirigindo-se a mim me começou a insultar, sendo apoiado pelos mesmos que tinhaõ desembainhado punhaes contra mim, e me deu a voz de preso porque havia desembainhado a espáda em hum paiz livre; e dizendo-lhe eu que fosse entender se com o Encarregado de Negocios do Brazil, pois que nada tinha que ver com elle, continou com seus insultos, no meio dos vivas que lhe davaõ os que me cercavaõ.* Tratava-se de hum tumulto de homens armados de punhal contra hum Official Brazileiro, e o Consul de Portugal achava-se á sua frente. O Governo mandou levantar a seu turno huma informaçaõ summaria do modo que lhe foi possivel, *a qual naõ resultou desfavoravel ao Sr. Leitte;* e a Authoridade vio-se forçada a declaralo assim, ainda que convencida de que naõ se tendo encontrado outras pessoas que declarassem nella senaõ das complicadas no tumulto, resultava cuando menos que o Consul de Portugal se tinha achado en hum sitio donde devia afastalo a natureza de suas funcçoens."

RESPOSTA.

He mister, ter renunciado todos os sentimentos de pudor para ter a ousadia de desfigurar hum facto que o mesmo Governo de Montevideo consignou por un modo irrevogavel, na sua correspondencia official. Naõ he enganar o publico, he enganar-se a si mesmo, porque o Ministro que redigio esta primeira accusaçaõ contra mim, naõ podia ignorar que hum de seus antecessores tinha sido encarregado de me dar, em nome do Governo, os mais vivos agradecimentos pelo serviço distincto que eu lhe havia feito, dispersando *com minha respeitavel intervençaõ, hum tumulto popular, livrando hum Official Brazileiro de violencias que poderiõ tornar-se muy desagradaveis á authoridade publica.* (2)

Há pois, de hum lado censuras, do outro agradecimentos; enredos e embaraços que eu teria occasionado ao Governo de Montevideo, ao passo que lhe fazia hum serviço distincto; altercaçoens escandalosas com a Marinha Brasileira, por ter tirado hum de seus Officiaes do meio de um tumulto, no qual eu occupava ao mesmo tempo o lugar de chefe, e de mediador.

Esta exposiçaõ envolve contradicçaõ, e para habilitar o publico a decedir se saõ merecidos os elogios ou a censura, restabelecerei os factos segundo as declaraçoens unanimes de testemunhas oculares.

No dia 6 de Agosto de 1839 hum Guarda Marinha da Cuverta Brazileira *Regeneraçaõ* perseguia com a espada na maõ no molhe de Montevideo, a hum marinheiro portuguez de sua tripulaçaõ. A attitude ameaçadora d'este Official, e os exforços do marinheiro para substrahir-se á sua perseguiçaõ, tinha atrahido muita gente ao lugar d'esta scena; e como acontece quasi sempre, as sympathias naõ se tinhaõ declarado pelo mais forte: ellas augmentáraõ grandemente, quando se vio que o marinheiro, depois de levado á lancha, tinha conseguido illudir a vigilancia dos seus guardas, e que o Guarda-Marinha voltava mais furioso que nunca, para tornar a segurar a sua presa, O povo, que athé entaõ se tinha contido, prorompeo em gritos ameaçadores, e parecia disposto a tomar parte activa neste conflito: o que mais o estimulava era a sanha de hum Official contra hum homem desarmado.

Eu naõ m'achava no molhe, e se lá houvera estado naõ teria motivo para o negar, pois nunca pôde acharse hum Consul em melhor lugar do que aquelle a onde o chama a natureza de suas funcçoes. O Governo de Montevideo falta á verdade, cuando diz—*que naõ s'achavaõ alli outras pessoas que naõ fossem as que tomíraõ parte no tumulto:* eu poderia citar muitas, e que pertenecem ás primeiras casas de commercio de Montevideo: mas para desmentir o Governo bastará nomear o Coronel D. Bartolomé Quinteros, e o Major D. Pedro Natal, que figuraraõ no numero das testemunhas da devaça.

Vieraõ avisarme a casa de hum amigo, aonde m'achava de visita, que estavaõ espancando hum portuguez, o qual reclamava a protecçaõ do seu Consul. Corro com o mensageiro á Capitania do Porto para m'informar do que se passava, e cuando se me disse que efectivamente hum de meus compatriotas tinha sido espancado, vendo eu o Official Brazileiro taõ exposto no meio do tumulto, entendi desde logo que tinha deveres varios a cumprir: aquelle Official, no acto de se dirigir ao Capitaõ do Porto, rodeado pelo povo que o ameaçava, foi por mim advertido da inconveniencia do seu proceder, fazendo-lhe ver quanto era grave á sua posiçaõ.

Entretanto a irritaçaõ do povo augmentava, e temendo eu maiores desgraças, arranco aquelle imprudente moço do tumulto, e o encaminho para casa do Encarregado de Negocios de sua Naçaõ: volto sobre meus passos, chamo o marinheiro portuguez, e o entrego ao Capitaõ do Porto.

Eis a narraçaõ fiel de de este successo, que o Governo de Montevideo hoje converte em crime contra a tranquilidade publica; e que lhe serve de primeiro aggravo, para atentar contra as minhas prerogativas Consulares!!! Elle esqueceu, e julgou possivel que se esquecesse ter merecido o meu procedimento nessa occasiaõ a aprovaçaõ de todo o mundo; o mesmo *Nacionãl* que hoje se mostra taõ convencido das calumnias officiaes de seu Governo, escrevia entaõ—

"*O Official Brazileiro, longe de ter sido insultado pelo Sr Consul Leitte,* deve á benevolencia d'este cavalheiro o ter escapado da indignaçaõ popular..........e o povo Oriental deve estar muy reconhecido á conducta energica e honrosa do Sr. Leitte." (3)

Hum testemunho muito mais lisongeiro para mim hé o que mereci na Camara dos dignos Pares, e do Governo de S. M. a Rainha, que se dignou manifestarme sua satisfacçaõ pelo modo como eu tinha sustentado os direitos e dignidade da minha Naçaõ. (4)

§ 2.°

2.ª *Accusaçaõ.*

"Em Março de 1841 se ausentou misteriosamente o Sr. Leitte; e com hum pretexto supposto passou á Capital de Buenos Ayres em guerra com esta Republica: alli esteve em relaçoens intimas com os Ministros de Rosas, e os chefes da emigraçaõ d'este pais, e resultou de huma nota do mesmo Sr. Leitte, datada en 14 d' Abril do mesmo anno, que o verdadeiro objecto de sua viagem, tinha sido huma pretendida machina infernal, dirigida contra a pessoa de Rosas. O Consul Leitte figurava nesta intriga de huma maneira notavel. A policia d'esta cidade soube que elle no seu regresso de Buenos Ayres tinha practicado diligencias para huma artificiosa averiguaçaõ que Rosas s'empenhou em vaõ en levar ao cabo. Desde entaõ o Sr. Leitte foi objecto das recomendaçoens d'este em suas mensagens, e a sua casa ponto de reuniaõ de todos os partidarios da dominaçaõ estrangeira. O chefe inimigo se avançou athé accusar ao Presidente d' esta Republica d'essa farça; dando a entender que do Sr. Leitte tinha esta revelaçaõ. O Governo interpellou vivamente ao Sr. Leitte, e este, depois de vacilaçoens bem suspeitosas, se vio forçado a desmentir publicamente o seu amigo, o Governador de Buenos Ayres."

[1] *Documentos justificativos num.* 1.
[2] *Documentos justificativos num.* 2.
[3] *Nacional de 27 de Agosto de* 1839—*num.* 239.
[4] *Documentos justificativos num.* 3.

EXPOSÉ

De la conduite politique du Consul Général de Portugal pendant les derniers événemens de la République Orientale de l'Uruguay, avec la réfutation des calomnies publiées par le Gouvernement de Montévideo, dans le décret qui le suspend de ses fonctions, et qui le renvoye de cette ville.

> L'autorité de la raison est immense dès qu'elle peut se montrer sans obstacle.
> MME. DE STAËL—*Considérations sur la révolution française.* Tom. III.

Si je n'étais qu'un particulier, je dédaignerais l'offense que je viens de recevoir de la administration de Montévideo: il en est des gouvernemens come des individus, et l'on perd beaucoup ples qu'on ne gagne á entror en discussion avec ceux qui se ravalent jusqu'au rôle de calomniateurs. Mais il s'agit moins de ma réputation que de la dignité du Gouvernement de S. M. Fidélissime qui m'a honoré de sa confiance: cette considération l'emporte sur toutes les autres. Je m'éleverai á la hauteur de ma tâche, et j'opposerai la vérité au mensonge, le calme de la raison á l'emportement de la haine, des faits avérés et incontestables aux espéces absurdes dont on s'est servi pour me noircir.

C'est un travail ingrat mais nécessaire, et qui ne sera pas sans utilité pour le public. Il importe de lui donner le mesure de la dégradation d'un pouvoir qui a trouvé des dupes, et qui ne cesse pas de faire des victimes. Les événemens se pressent; il faut marcher avec eux, et élever la voix avant qu'ils s'accomplissent. Il y aurait de la lâcheté á insulter un ennemi terrassé, quoique méprisable qu'il puisse être. Je m'en prends á ceux qui exercent encore les fonctions dont ils étaient revetùs lorsqu'ils m'ont dépouillé des miennes. Je ne leur demande pas de me rendre leur estime ou leur confiance: je ne saurais qui faire de l'une, et je me suis toujours très-peu soucié de mériter l'autre Ce que je veux, c'est les demasquer aux yeux du public, et donner un démenti formel á leurs grossières et malvoillantes imputations.

Pour que rien ne manque á ma défense je la diviserai en autant de chapitres qu'il y a de chefs dans l'accusation (1); ce qui m'aidera á faire ressortier toute l' injustice de ce coup d'autorité d'un gouvernement en détresse.

§. 1.°

Premier Grief.

"Les écarts de Mr. Leitte sont en si grand nombre, que le gouvernement se bornera á citer les principaux et les plus connues, se reservant de les énumerer tous d' une manière plus ample et plus detaillée dans un rapport qu'il élevera á la connaissance de S. *M.* la Reine de Portugal."

"Il ne remontera pas, bien qu'il le put, á une époque plus éloignée que l'an 1839. Mr. Leitte dans cette année donna beaucoup á faire et á entendre au gouvernement de la République, et prêta matière á la censure publique par ses débats scandaleux avec la marine brésilienne. Un tumulte eut lieu sur le môle de Montevideo le 7 août 1839. Dans la note que passa au gouvernement de la République, Mr. le Consul du Brésil, Manuel Vieira Braga, autorisé par le capiteine de frégate de la marine brésilienne, Mr. Joseph Joaquin Rapazo, l'aspirant de marine Charles Nascentes de Azambuya, entr'autres choses; dit ce qui suit. "En ce moment arriva le Consul portugais qui, se dirigeans vers moi, commença á m'insulter, étant soutenu par les mêmes hommes qui avaient levé leur poignard contre moi, et il me dit que j'étais arrêté pour avoir tiré l'épée dans un pays libre: et comme je lui répondis qu'il allât s'expliquer avec le Chargé d'Affaires du Brésil, puisque je n'avais rien á demêler avec lui, il renouvella ses insultes au milieu des bravos que lui donnaient ceux qui m'entouraient." Il s'agissait rien moins que d'une émeute de gens armés de poignards contre un officier brésilien, et c'était le Consul de Portugal qui marchait á leur tête!—Le Gouvernement envoya dresser, le mieux qu'il pût, une enquête qui ne fût pas contraire á Mr. Leitte; et l'autorité se vit obligée á le déclarer ainsi, quelque convaincue qu'elle fût, que c'était par le manque d'autres témoins que ceux qui avaient pris part à la rixe: d'où il résultait tout au moins que le Consul de Portugal s'était trouvé dans un endroit d'où devait l'éloigner la caractère de sus fonctions.

RÉPONSE.

Il faut avoir renoncé á tout sentiment de pudeur, pour oser dénaturer un fait que le même gouvernement de Montévideo a consigné d'une manière irrévocable dans sa correspondence officielle. Ce n'est pas tromper le public, c'est s'abuser soi-même, car le ministre qui a rédigé ce premier chef d'accusation contre moi, n'a pas pu ignorer qu'un de ses prédécesseurs avait été chargé "de me faire, au nom du gouvernement, les plus vifs remercimens pour le service distingué que je lui avais rendu, de disperser, *par ma respectable intervention*, un attroupement populaire, et de soustraire un officier brasilien aux atteintes qui auraient pu devenir très-fâcheuses pour l'autorité publique.' [2]

Il y a donc des reproches d'un côté, et des remercîmens de l'autre: des tracasseries et des embarras que j'aurais procurés au gouvernement de Montévideo, tout en lui rendant un service distingué: des débats scandaleux avec le marine brésilienne, pour avoir tiré un de ses officiers du milieu d'une émeute, dans laquelle je jouais en même temps le rôle de chef, et de mediateur

Il y a contradiction dans ce recit, et pour mettre le public en état de se prononcer entre lés éloges et le blâme, je rétablirai les faits d'après les déclarations unanimes des témoins oculaires.

Le 6 août 1839 un garde-marine de la corvette de guerre brésilienne *la Régénération* poursuivait l'épee á la main, un matelot portugais de son équipage sur le môle de Montevideo. L'actitude menaçante de cet officier, et les efforts du matelot pour se soustraire á ses poursuites, avaient attiré beaucoup de monde sur le lieu de cette scène, et comme il arrive souvent, les sympathies ne s'étaient pas déclarées pour le plus fort. Elles ne firent qu'augmenter lorsqu'on vit que le matelôt, qui avait été ramené á son cannot, était parvenu á éluder la vigilance de ses gardiens, et que le jeune aspirant revenait plus furieux que jamais, pour ressaiser sa proie. Le peuple, qui s'était contenu jusqu'alors, éclata tout á coup en cris allarmans, et paraissait disposé á prendre une part plus active á ce débat. Ce qui le choquait le plus c' était l'acharnement d'un officier contre un homme désarmé.

Je n'étais pas sur le môle, et si j'y avais été, je n'aurais pas á m'en défendre, car nulle part un consul n'est plus á sa place que lá où il est le plus souvent appelé par *la nature de ses fonctions*. Le gouvernement de Montévideo en a menti lorsqu'il a dit qu'il ne s'y trouvait d'autres personnes que celles qui avaient pris part au tumulte: je pourrais en citer plusieurs, qui appartiennent aux premières maisons de commerce de Montévideo: pour démentir le gouvernement, il me suffira de nommer le colonel D. Bartolomé Quinteros, et le sergent-major D, Pedro Natal, qui figurent au nombre des témoins de l'enquête.

On vient m'avertir chez un ami, où j'étais en visite, qu'on assommait de coups un portugais qui réclamait la protection de son consul. Je me précipite sur les pas du messeger, et je me dirige á la *Capitainerie* du Port pour m'informer de ce qui se passait, et lorsqu'on m'assure que c'était réellement un de mes compatriotes qu'on maltraitait, je fends la presse, et en voyant un officier brésilien si exposé au milieu de l' émeute, je comprends qu'au lieu d'un devoir, j'en avais plusieurs á remplir. Je m' approche de l'officier, qui tâchait de gagner le bureau du Capitaine du Port, suivi d' une foule immense qui le menaçait, et je lui parle de l'inconvenance de sa conduite, et de tout ce qu'il y avait de grave dans sa position.

En attendant l'irritation du peuple ne faisait qu'augmenter, et dans la crainte de plus grands malheurs, j'entraîne cet imprudent jeune homme hors de la foule, et je l'achèmine vers la maison du Chargé d'Affaires de sa nation: je reviens sur mes pas, je m'empare du matelot portugais, et je le place sous la sauvegarde du Capitaine du port.

Voila le récit fidèle de cette querelle, qui est devenue dans les mains du gouvernement de Montévideo un crime contre la tranquillité publique, et un premier grief pour attenter á mes prérogatives consulaires!!! Il a oublié, et il a cru possible qu'on oublie, que ma conduite dans cette occasion mérita l'approbation de tout le monde; le même *Nacional*, qui se montre á présent si convaincu des calomnies officielles de son gouvernement, écrivait alors.—

"L'officier brésilien, loin d'avoir été insulté par *Mr.* le Consul Leitte, doit á sa bienveillance d'avoir èchappé á l'indignation populaire.... et le peuple oriental doit être très-reconnaissant á la courageuse et honorable conduite de Mr. le Consul (3)."

Un témoignage, bien autrement flatteur pour moi, est celui qui me fut accordé dans le Chambre des nobles Pairs de Portugal, et par le Gouvernement de S. M. le Reine, qui daigna me témoigner sa satisfaction pour la manière avec laquelle j' avais soutenu les droits et la dignité de ma nation (4).

§. 2.°

Second Grief.

"En mars de 1841 Mr. Leitte s'absenta mystérieusement, et sous un prétexte supposé il se rendit á Buénos Aires, qui était en guerre avec cette République. Il y eut des rapports intimes avec les Ministres de Rosas, et les chefs de l'emigration de ce pays, et par une note du même Mr. Leitte, datée du 14 avril de la même année, l'on apprit que le véritable objet de son voyage avait été une prétendue machine infernale dirigée contre la personne de Rosas. Le Consul Leitte figurait dans cette intrigue d'une manière notable. Le police de cette ville fut informée qu'á son retour de Buénos Aires il avait fait des demarches pour une enquête malicieuse que Rosas s'efforça vainement de faire pratiquer. Dès-lors Mr. Leitte fut l'objet des recommendations de ce dernier dans ses messages, et sa maison devint le foyer de tous les partisans de la domination etrangére. Le chef ennemi s'avança jusqu'a

(1) *Pièces justificatives, num.* 1.
(2) *Pièces justificatives, num.* 2.
(3) *National du 27 août* 1839, *num.* 229.
(4) *Pièces justificatives, num.* 3.

EXPOSICION

De la conducta política del Cónsul General de Portugal durante los últimos acontecimientos de la República Oriental del Uruguay; con la refutacion de las calumnias publicadas por el Gobierno de Montevideo en decreto de 8 de Octubre 1843 que lo suspende de sus funciones, y lo expulsa de aquella Ciudad.

> L'autorité de la raison est immense dés qu'elle peut se montrer sans obstacle—
> MME. DE STAËL—*Considerations sur la revolution Française. Tom.* III.

Si yo no fuese mas que un particular, desdeñaría la ofensa que acaba de hacerme la administracion de Montevideo; porque sucede con los Gobiernos como con los individuos, que se pierde mucho mas que lo que se gana en entrar en discusion con los que se abaten hasta el rol de calumniadores. Pero se trata menos de mi reputacion, que de la dignidad del Gobierno de S. M. F. que me ha honrado con su confianza, y esta consideracion sobrepuja á todas las demas. Me elevaré á la altura de mi objeto, y opondré la verdad á la mentira, la calma de la razon á los arrebatos del odio; hechos veridicos é incontestables, á las especies absurdas de que se ha hecho uso para denigrarme.

Este es un trabajo ingrato, pero necesario, y que no dejará de ser útil al público, porque importa hacerle conocer la degradacion de un Poder que ha encontrado incautos, y que no ha dejado de hacer victimas. Los sucesos se precipitan; es preciso marchar con ellos, elevando la voz antes que se realicen. Seria mengua el insultar un enemigo abatido, por menospreciable que sea. Me dirijo á aquellos que ejercen todavia las funciones de que estaban investidos cuando me despojaron de las mias; y no les pido que me vuelvan su estimacion y su confianza, porque no sabria que hacer con la una, y porque siempre me he cuidado muy poco de merecer la otra. Mi objeto es arrancarles la máscara y dar un desmentido formal á sus groseras y malintencionadas acriminaciones.

Para que nada falte á mi defensa la dividiré en tantos capitulos cuantos son los puntos de la acusacion (1) y de este modo haré resaltar toda la injusticia de este golpe de autoridad de un gobierno agonizante.

§ 1.°

1.ª *Acusacion.*

"Son tantos los extravios del Sr. Leitte, que el Gobierno se limitará á citar en este lugar los principales y mas públicos, reservando la enumeracion mas amplia y circunstanciada de todos ellos para la exposicion que vá á elevar al conocimiento de S. M. la Reina de Portugal.

"No remontará, bien que lo puede hacer, á época mas remota que al año de 1839. El Sr. Leitte en ese año dió que entender, y que hacer mucho al Gobierno de la República, y materia á la censura pública en sus debates escandalosos con los marinos Brasileros Un tumulto tuvo lugar en el muelle de Montevideo á 7 de Agosto de 1839 En la informacion que dirigió al Gobierno de la República el Sr. Cónsul del Brasil Manuel Vieira Braga autorizado por el Capitan de Fragata de la marina Brasilera, José Joaquin Rapozo, el Guarda Marina Carlos Nacentes de Asambuja, entre otras cosas dice lo siguiente—*En esta ocasion llegó el Cónsul Portugues, y dirigiéndose á mi me comenzó á insultar, siendo apoyado por los mismos que habian desenbainado puñales contra y me dió la voz de preso porque habia desenbainado la espada en un pais libre; y diciéndole yo que fuese á entenderse con el Encargado de Negocios del Brasil, pues que nada tenia que ver con él, continuó con sus insultos, en medio de los vivas que le daban los que me cercaban* Tratábase de un tumulto de hombres armados de puñal contra un oficial Brasilero, y el Cónsul de Portugal hallábase á su frente. El Gobierno mandó levantar á su turno una informacion sumaria del modo que le fué posible, *la cual no resultó* desfavorable al Sr. Leitte; y la autoridad vióse forzada á declararlo asi sin embargo que convencida de que no habiéndose encontrado otras personas que declarasen en ella sino las complicadas en el tumulto, resultaba cuando menos que el Cónsul de Portugal se habia hallado en un sitio de donde debia alojarlo la naturaleza de sus funciones."

RESPUESTA.

Es preciso haber renunciado á todo sentimiento de pudor para atreverse á desnaturalizar un hecho que el mismo Gobierno de Montevideo ha consignado de una manera irrevocable en su correspondencia oficial. Esto no es engañar al público, es embaucarse á si mismo; porque el Ministro que ha redactado este primer cargo de acusacion contra mi, no podia ignorar que uno de sus antecesores habia sido encargado, "de darme á nombre de su Gobierno las mas expresivas "gracias por el servicio distinguido que le habia hecho, dispersando por *mi res-"petable intervencion* un tumulto popular y substrayendo un Oficial Brasilero de violencias que hubieran sido muy desagradables para la autoridad pública (2)"—Hay pues, reproches por una parte y agradecimiento por la otra; enredos y embarazos que yo hubiera ocasionado al Gobierno de Montevideo, á la vez que le hacia un servicio distinguido; debates escandalosos con la Marina Brasilera, por haber sacado á uno de sus oficiales de en medio de un tumulto, en el cual desempeñaba yo á un mismo tiempo, el rol de Gefe y de mediador. Hay contradiccion en este relato, y para poner al público en estado de pronunciarse entre los elogios y la censura, restableceré los hechos de acuerdo con las declaraciones unánimes de testigos oculares.

El 6 de Agosto de 1839 un Guardia Marina de la corbeta de guerra brasilera *La Regeneraçao*, perseguia con espada en mano en el Muelle de Montevideo á un marinero Portugues de su tripulacion La actitud amenazante de este Oficial y los esfuerzos del marinero para substraerse á sus persecuciones habian atraido mucha gente sobre el punto de esta escena, y como siempre sucede, las simpatias no se habian declarado á favor del mas fuerte; las que se aumentaron grandemente cuando se vió que el marinero que habia sido llevado abordo de la lancha lográra eludir la vigilancia de sus guardias y que el jóven aspirante volvia mas furioso que nunca á agarrar su presa. El pueblo que se habia contenido hasta entonces, prorumpió en gritos alarmantes, y parecia dispuesto á tomar una parte mas activa en este debate. Lo que le chocaba mas era el encarnizamiento del Oficial contra un hombre desarmado.

Yo no estaba en el muelle, pero si hubieso estado no tendria que defenderme de ello; porque nunca puede hallarse un Cónsul en mejor lugar, que aquel á donde le llaman *la naturaleza de sus funciones*; y el Gobierno de Montevideo ha mentido cuando dijo, que no se hallaban alli otras personas mas, que las que habian tomado parte en el tumulto. Yo podia citar muchas de ellas que pertenecen á las primeras casas de comercio de Montevideo; pero para desmentir al Gobierno, bástame nombrar al Coronel D. Bartolomé Quinteros, y al Sargento Mayor D. Pedro Natal, que figuran en el número de los testigos del sumario.

Se me avisó en casa de un amigo en donde yo me hallaba de visita, que estaban maltratando á golpes á un portugues que reclamaba la proteccion de su Cónsul. Corrí con el mensagero á la Capitania del Puerto para informarme de lo ocurrido y cuando se me dijo que era realmente uno de mis compatriotas á quien se atacaba, y viendo al Oficial Brasilero tan expuesto en medio del tumulto, comprendi desde luego, que tenia varios deberes que cumplir: aquel Oficial en el acto de dirigirse al Capitan de puerto rodeado por el pueblo que lo amenazaba, fué advertido por mi de la inconveniencia de su conducta haciéndole ver cuan grave era su posicion. Entretanto la irritacion del pueblo se aumentaba, y por temor de mayores desgracias, arrebato á este imprudente jóven del tumulto, lo encamino, hácia la casa del Encargado de Negocios de su Nacion—Vuelvo sobre mis pasos y llamo al marinero portugues para ponerlo bajo la custodia de la Capitania del Puerto.

Ved aqui, la relacion fiel de este suceso, que el Gobierno de Montevideo ha querido convertir en un crimen contra la tranquilidad pública,; y en primer agravio, para atentar á mis prerogativas Consulares!!! Ha olvidado, y creido posible que se olvidase, que mi conducta en esta ocasion mereció la aprobacion de todo el mundo, y que el mismo *Nacional*, que se muestra ahora tan convencido de las calumnias oficiales de su Gobierno, escribia entonces.

"El Oficial Brasilero lejos de haber sido insultado por el Sr. Cónsul Leitte, de-"be á la benevolencia de este Caballero el haber escapado de la indignacion po-"pular::::::: y el Pueblo (Oriental) debe estar muy reconocido á la conducta "enérgica y honorable del Sr. Leitte." (3)

Un testimonio mucho mas lisongero para mi es el que mereci á la Cámara de los dignos Peres de Portugal, y al Gobierno de S. M. la Reina que se dignó manifestarme su satisfaccion por la la manera con que habia sostenido los derechos y la dignidad de mi Nacion. (4)

§ .2.°

2.ª *Acusacion.*

"En Marzo de 1841 se ausentó misteriosamente el Sr. Leitte; y con un pretesto "supuesto pasó á la capital de Buenos Aires en guerra con esta República; alli es-"tuvo en relaciones intimas con los Ministros de Rosas, y los Gefes de la emigra-"cion de este pais y resultó de una nota del mismo Sr. Leitte, datada en 14 de Abril "del mismo año, que el verdadero objeto de su viage, habia sido una pretendida má-"quina infernal dirigida contra la persona de Rosas. El Cónsul Leitte figuraba en "esta intriga de una manera notable. La Policia de esta ciudad supo que en su re-"greso de Buenos Aires habia practicado diligencias para una artificiosa averiguacion "que Rosas se empeñó en vano en llevar á cabo. Desde entonces el *Sr. Leitte* fué "objeto de las recomendaciones de este en sus *Mensages*, y su casa punto de reunion "de todos los partidarios de la dominacion extrangera El Gefe enemigo se avanzó "hasta acusar al Presidente de esta República de esa farsa; dando á entender que "del Sr. Leitte tenia esta revelacion. El Gobierno interpeló vivamente al Sr. Leitte, "y este, despues de vacilaciones bien sospechosas, se vió forzado á desmentir pú-

(1) *Piezas justificativas núm.* 1.
(2) *Piezas justificativas núm.* 2.
(3) *Nacional del 27 de Agosto de* 1839 *No.* 229.
(4) *Piezas justificativas núm.* 3.

RESPOSTA.

Depois do que acabo de dizer sobre a primeira accusaçaõ, ninguem s'admirará da intrepidez com que se forja esta nova calumnia para fazer-me aparecer culpavel.

O assumpto da machina infernal hé hum dos mais tristes episodios da luta que dilacéra estes bellos e desgraçados paises. Todos os fios d'esta trama estavaõ nas máos do Governo de Buenos Ayres antes da minha hida alli, o qual naõ tinha necessidade de novas provas para fortalecer seus conceitos. Eu, que vivia no meio dos autores, e dos cumplices d'este attentado, era natural que lhes ocultasse o objecto de minha viagem; e esta justa e necessaria precauçaõ que tomei com este motivo, hé a que mereçeo á aquella viagem o epitheto de—*misteriosa!*

Sou accusado de ter feito deligencias para descubrir os culpados: porém, devia eu olhar com indiferença o insulto feito á dignidade da minha Naçaõ, á qual se tinhaõ falsificado os sellos, e a assignatura de hum de seus Agentes para perpetrar hum crime? Naõ estava eu, pelo mesmo facto, no dever de empregar todos os meios ao meu alcance para vingar esta offensa? Nao admitto que se conte entre os deveres de hum Consul estrangeiro, o de segundar em tao culpaveis extravios ao Governo junto do qual reside; e se hum Ministro do Presidente Rivera, voluntariamente, ou a seu pezar, se houvesse encarregado *de fazer terminar a guerra por hum golpe audaz*, eu naõ podia permittir-lhe que se servisse de minha assignatura e do meu nome, para que o desse com mais seguridade. O Governo de S. *M.* a Rainha de Portugal naõ m'enviou a Montevideo para proteger o commercio de machinas infernaes: as pessoas, e as propriedades de seus subditos saõ as que estou encarregado de defender.

A minha sahida de Montevideo, em 2 de Abril de 1841, as minhas entrevistas com os Ministros de Buenos Ayres, os passos que dei para descubrir as molas occultas de hum crime no qual eu fazia hum miseravel papel, tudo isto naõ sahia da orbita de meus deveres; e nenhuma consideraçaõ d'este mundo teria sido capaz de desviarme d'elles, porque se tractava de minha honra, e da dignidade do meu Governo, de que taõ audazmente se tinha abusado.

Naõ fui a Buenos Ayres para accusar, e sómente para defenderme, e hé facil de conceber que a minha justificaçaõ, por mais pessoal que fosse, naõ podia deixar de produzir sobre o espirito publico de Buenos Ayres o effeito do ultimo raio de luz lançado sobre este attentado. Huma vez comprovada minha innocencia, que faltava para assignalar os autores da machina infernal? A opiniaõ publica os havia denunciado já. A proposiçaõ feita e acordada, o preço estipulado e pago com antecipaçaõ, o artifice encarregado de fabricar a machina, o calligrapho e a lithographia que haviaõ falsificado os titulos, e as assignaturas—nada faltava para esclarecimiento do crime. Sómente os culpados eraõ os que se lisongeavaõ de ter ficado incognitos.

Eu naõ tinha nenhum motivo para pôr em duvida o que o Governador Rosas tinha dito em huma de suas mensagens aos Representantes da Provincia de Buenos Ayres, fallando dos autores da machina infernal; e quando o Governo de Montevideo exigio de mim explicaçoens a tal respeito, limitei-me a rechazar a absurda interpretaçaõ que se habia ideado para lançar sobre mim a responsabilidade. Hesitei taó pouco, que havendo-se-me enviado a nota do Ministro no dia 8 á tarde, respondi no dia siguiente—E porque havia eu de hesitar? Nada tinha que desmintir, e a minha defesa era bem facil O meu procedimento mereceo a aprovaçaõ do Goborno de S. M. a Rainha, tendo antes recibido elogios de S. E. o Ministro Plenipotenciario de Portugal no Rio de Janeiro, o cual me aconselhava para que exigisse huma satisfacçaõ do Governo de Montevideo, pelo abuso que se tinha feito do meu nome, e falsificaçaó da minha assignatura. Naó a exigi, porque o faria en vaó; porem a provoquei, e naó obtive nada mais que huma resposta evasiva, na qual o Ministro a quem me dirigi declarou—"Que o Governo (de Montevideo) nao pode tomar provi"denciassobre huma obra que hé conhecidamente de huma intriga occulta:" como se esta fosse razaó ou motivo para naó per etrar o misterio d'ella. (5)

Sou tambem accusado de—"*ser a minha casa ponto de reuniaõ* de todos os inimigos do Governo de Montevideo."—Se julgasse necessario defenderme d'isto, acharia na nota que me escreveo o Ministro Vidal en 7 de Janeiro de 1842 o testemunho mais decisivo da estima que lhe tinha inspirado o meu proceder franco e leal. "O Governo (me dezia n'ella) naó póde persuadirse que o "Sr. Consul de S. *M.* F., "que tem dado tantas provas de sua *imparcialidade*, e desejos de ver prosperar o "paiz debaixo de hum Governo liberal, conforme a seus conhecidos principios e ca"racter, houvesse podido arrojar suspeitas sobre o Presidente da Republica, nem "sobre o Governo Oriental."

Em hum pais agitado por discordias civis, o nobre privilegio de hum Agente estrangeiro hé outorgar bom acolhimento a todo mundo, sem outra excepçaó que a dos criminosos. Eu nunca me separei d'este principio; e com este motivo posso invocar o testemunho do Sr. Santiago Vasquez mesmo, a quem prestei alguns serviços no tempo de sua desgraça: elle deveria ter-me poupado o disgosto de lhe recordar.

Que fica pois d'esta segunda accusaçaõ? O mesmo que da primeira: muitas falsidades, e huma grande dosis de desaforos; para alterar factos conhecidos, e servir-se d'elles para justificar huma medida arbitraria.

§ 3.°

Terceira Accusaçaõ.

"Desde entaõ ja foi huma crença geral que o Consul de Portugal estava em communicaçaõ e serviço de nosso inimigo, e hum facto intergiversavel e solemne veio a confirma-lo plenamente. A Gazeta de Buenos Ayres publicou duas cartas reservadas do Coronel de esta Republica D. Martiniano Chilavert, cuja leitura havia solicitado confidencialmente o Sr. Leitte de huma pessoa chegada ao Governo; e como era elle só a quem tinhaõ sido communicadas, foi bem claro que elle as havia mandado a Rosas para favorecer sua causa. O Governo, sem embargo, fez levantar hum summario sobre o facto, e nelle declarou o Sr. Leitte em 18 de Março de 1842 ante o Juiz do Crime D. Manoel Tapia, *que naó tirou copia de taes cartas.* Em seguida lhe exhibio o Sr. Juiz do Crime huma carta escrita a D. Jose Rivera Indarte, que o Sr. Leitte declarou ser sua. Hé datada em 15 de Março do mesmo anno, e nella se diz—*Naó tirei copia d'ellas* (as cartas) *e seria huma offensa supporme capáz de huma semelhante perfidia.* O Juiz entaõ lhe exhibio outra ao mesmo individuo datada em Fevereiro, que o Sr. Leitte tambem reconheceu por sua, e que naõ se lembrava haver escrito. Nella se diz:—"O muito que tenho tido que fazer "me priva do gosto de ve-lo e entregar-lhe as adjuntas que devolvo muy agradecido: "*as copiei*, porque no meu pouco entender a contestaçaõ do Sr. V........hé obra "de seu ilustrado engenho, e digna de ser lida, e conservada como hum tesouro; hé "excelente em todos os respeitos, e eu a conservo.

"O expediente sobre as cartas do Sr. Chilavert publicou-se nos diarios d'esta capital. Nada pude dizer o Sr. Leitte em sua defesa. Estava convicto d'inteligencia com o inimigo, e do vergonhoso crime de perjurio, que se naõ lhe dava já direito de tratarse de igual a igual com os homens leaes; com mais razaõ o excluia da honra de representar os intereses commerciaes de Naçaõ taõ pundonorosa como a Portugueza, e de hombrearse com os Agentes Consulares d'outras Naçoens."

RESPOSTA.

Eis aqui tanto ruido para assumpto insignificante. Estas famosas cartas de Chilavert nada mais continhaõ do que invectivas contra todo mundo, e elogios ao Sr. Santiago Vasquez a quem eraõ dirigidas. Diziaõ entre outras cousas, "Vmces. (o Sr. Vasquez e o Sr. F.) saõ as pessoas que gozaõ de mais credito no exercito."—Com isto se lisongiou a vaidade do Sr. Vazquez; e fallava *em segredo* a todo mundo da existencia de estas cartas, de maneira que excitaba a curiosidade do as ler; eu tambem quiz ser dos que as vissem. A resposta do Sr. Vasquez a Chilavert me pareceu singular, e fiz uso da permissaõ que tinha para a copiar; o que naó occultei, porque, devolvendo eu as peças d'esta correspondencia ao individuo que se encarregou de facilitar-ma, me apressurei a escrever-lhe—*que tinha copiado* a resposta do Sr. Vasquez. Se, realmente, eu tivesse a intençaó de fazer o que depois se m'imputou, de certo naó faria esta confissaó: de mim dependia o callar-me.

Entretanto, essas cartas de Chilavert que a ninguem tinha negado o Sr. Vasquez, aparecèraõ pouco depois nos diarios de Buenos-Ayros, e occasionáraó grande colera entre os inimigos do General Rosas; e o Sr. Vasquez, que a si proprio devia accusar da generalidade com que havia posto estes papeis em circulaçaõ, fingio sorprenderse quando foi preguntado pelo Governo de *Montevideo* sobre este assumpto, ao qual assegurou que sómente a mim as havia manifestado: Falsidade palpavel!!!

Em consequencia s'encarregou ao Juiz do Crime que descubrisse o culpado. Desentendendo-se do caracter publico com que eu estava revestido, e em menoscabo dos respeitos que me eraõ devidos, fui chamado ante este Juiz. Em outra occasiaó teria eu recusado comparecer; porém naó se fallando de outra cousa em Montevideo senaó da publicaçaõ d'estas cartas, sustentando os amigos do Sr. Vasquex (que s'achava compromettido seriamente, com o General Rivera, por sua ligeireza) que eu só podia ser o culpavel de esta falta de confiança (invençaõ que naó era acreditada pelo Governo, e que foi contrariada por todos os diarios de Montevideo) toda a negligencia da minha parte em justificarme, naó faria senaó confirmar estas falsas supposiçoens. Em consequencia, sacrifiquei o meu amor proprio momentaneamente, para salvar a minha honra, que era muito mais estimavel para mim; e sòmente me limitei a protestar contra hum procedimieoto taõ pouco conforme com as regras estabellecidas pelo direito de gentes Compareci ante aquelle Juiz, a quem respondi, como devia, com verdade e franqueza—"Que sabe V. das cartas "de Chilavert que se publicàrao na Gazeta de Buenos Ayres?—Nada!—Naõ as "copiou V.?—Naõ!........" Porém veja V. aqui huma prova do contrario: e me mostra hum bilhete que eu tinha escrito a Rivera Indarte, devolvendo-lhe esta correspondencia. Admirei-me da subtileza........e preguntei ao Juiz, si se tratava das cartas de Chilavert, ou da resposta de Vasquez? Eu nada mais fiz que ler as primeiras, e copiar a segunda, e naó existe a contradicçaó que V. me lança em rosto, porque hè isto precisamente o que escrevi no bilhete que V. acaba de mostrar-me. Eu penetro na pregunta que V. V. me faz o que deseja V. saber—V. busca a quem copiou as cartas de Chilavert, é se dirige a mim que nada mais fiz senao copiar a reposta do Sr. Vasquez? Torne a ler o meu bilhete, e naó encontrará outra cousa nelle!

Ficou convencido; e para justificar tantos passos em falso, se occurrou entaõ á um rasgo de penna, que havia de mais no meu bilhete, porém que em nada alterava sua substancia. Naõ se habia tratado senaõ de hum documento, que naõ eraõ as cartas de Chilavert; isto bastaba para separar-me de esta causa. Effectivamente, o Sr. Rivera Indarte, que hè o mais intimo confidente do Sr. Vasquez, e que era entaõ o que ainda hoje hé "*orgaó official* do *Governo* de Montevideo"—na relacaõ que fez ao publico d'este processo famoso, naõ pode deixar de proclamar minha innocencia.—"Ninguem disse (escrevia elle), *nem mesmo imaginou*, que o Sr. Leitte fosse quem remetteu as cartas (de Chilavert) a Buenos Aires: o que se suppoz hé, que alguns amigos a quem as mostrou trahissem sua confianca, e que para naó compromettelos tinha a generosidade de carregar com huma responsabilidade que naò merece." (6)

"O Sr. Vasquez, que naõ devia esquecer esta declaraçaõ nem a nota que passei ao Governo de Montevideo em 19 de Março de 1841 (7), escreve com huma impudencia inimitavel—"Nada pode dizer o Sr. Leitte en sua defesa: estava convicto d'inteligencia com o inimigo, e do vergonhoso crime de perjurio." Isto faz lembrar o que dezia hum famoso Ministro de Policia de França no seculo passado—"Escrevame tres palavras sobre hum pedaço de papel e alli encontrarei materia para fazo-lo enforcar." Porem aquelles bellos dias já passaraõ; e quem ensaiasse taes provas correria o risco de ser elle mesmo enforcado.

(5) *Documentos justificativos núm.* 4, 5, 6, 7 y 8.
(6) *Nacional de 23 de Março de* 1843—*núm.* 985.
(7) *Documentos justificativos núm.* 9.

(*Continuar-se-ha.*)

accuser le Président de cette République d'être l'auteur de cette farce, donnant à entendre qu'il tenait cette révélation de Mr. Leitte. Le gouvernement interpela vivement Mr. Leitte, qui après maintes hésitations très suspectes, finit par démentir publiquement son ami le Gouverneur de Buénos Aires."

RÉPONSE.

Après ce que je viens de dire sur le premier chef d'accusation, personne ne s'étonnera de l'assurance avec laquelle on forge cette nouvelle calomnie pour me faire apparaître coupable.

L'affaire de la machine infernale est un des plus tristes épisodes de la lutte qui déchire ces beaux et malheureux pays. Tous les fils de cette trame étaient dans les mains du Gouvernement de Buénos *Aires* avant que j'arrivasse, et il n'avait pas besoin de nouvelles preuves pour s'affermir dans ses conjetures. Vivant au milieu de l'auteur et des complices de cet attentat; il était naturel que je leur dérobasse le but de mon voyage, et c'est le juste et nécessaire précaution que j'employai dans cette occasion, qui a valu á mon départ l'épithète de *mystérieux*.

On m'accuse d'avoir fait des efforts pour découvrir les coupables. Mais devais-je regarder avec indifférence l'offense faite á la dignité de ma nation, dont on avait falsifié les sceaux, et la signature de ses agens, pour commettre un crime? N'étais-je pas appelé, par le fait même, á employer tous les moyens qui étaient en mon pouvoir pour venger cet outrage? Parmi les obligations d'un Consul étranger, je ne connais pas celle de seconder dans des écarts aussi coupables le gouvernement auprès duquel il réside; et si un Ministre du Président Rivera, de son aveu, ou á son insu, s'était chargé *de faire terminer la guerre par un coup audacieux*, je ne pouvais pas lui permettre de se servir de ma signature et de mon nom, pour le frapper avec plus d'assurance. Le Gouvernement de S. M. la Reine de Portugal ne m'a pas envoyé á Montévideo pour y protéger le commerce des *machines infernales*: ce son les personnes et les propriétés de ses sujets que je suis chargé de défendre.

Mon départ de Montévideo, qui eut lieu le 2 avril 1841, mes entrevues avec les Ministres de Buénos Aires, mes démarches pour mettre á jour les ressorts cachés d'un crime dans lequel on me faisait jouer un si triste rôle, tout cela ne sortait pas de l'orbite de mes facultés, et aucune considération au monde n'aurait été capable de m'en détourner, car il s'agissait de mon honneur, et de la dignité de mon gouvernement dont on avait si audacieusement abusé.

Je n'allai pas á Buénos Aires pour accuser, mais pour me défendre, et on n'a pas de peine á concevoir que ma justification, tout personnelle quelle était, ne pouvait pas manquer de produire sur l'esprit public de Buénos Aires l'effet d'un dernier trait de lumière jeté sur cet attentat. Mon innocence une fois prouvée, que restait-il á faire pour mettre le doigt sur les auteurs de la machine infernale? L'opinion publique les avait déjà denoncés. La proposition faite et agrée dans un conseil de ministres, le prix stipulé et payé d'avance, l'ouvrier chargé de fabriquer la machine, le calligraphe et le lithographe qui avaient falsifié les titres et les signatures, rien ne manquoit á l'éclairssement du crime. Il n'y avait que les coupables qui se flattaient de pouvoir garder l'*incognito*.

Je n'avais aucun motif pour faire douter de ce que le Gouverneur Rosas avait dit en parlant des auteurs de la machine infernale dans un de ses messages á la Salle des Représentans de Buénos Aires; et lorsque le gouvernement de Montévideo me demanda d'en expliquer le sens, je me bornai á relever l'absurdité de l'interprétation qu'on lui avait donné, pour en faire retomber la responsabilité sur moi. J'hésitais si peu, qu'ayant reçu la note du Ministre le 8 au soir, je répond's le jour suivant. Et pourquoi aurais-je hésité? Je n'avais pas de démentis à donner, et rien de plus aisé que ma défense. Ma conduite mérita l'approbation du Gouvernement de S. *M.* la Reine, après avoir reçu les éloges de S. E. Mr. le Ministre Plénipotentiaire de Portugal á Rio Janeiro, qui me conseillait d'exiger une satisfaction du gouvernement de Montévideo pour l'abus qu'on avait fait de mon nom, et pour la falsification de ma signature. Je la demandai, mais je n'insistai pas, car c'était peine inutile: en effet je reçus une réponse évasive dans laquelle le Ministre, auquel je me'étais adressé, declarait—"Que le gouvernement [de Montévideo] ne pouvait rien faire, s'agiseant d'un fait qui se rattachait á une intrigue occulte: comme si ce pouvait être un motif pour ne pas en pénetrer le mystère (5).

Je suis encore accusé "*d'avoir fait de ma maison un point de reunion* de tous les ennemis du gouvernement de Montévideo." Si je croyais nécessaire de m'en défendre, je trouverai, dans la note que m'écrivit le Ministre Vidal le 7 Janvier 1842, le témoignage le plus éclatant de l'estime que je lui avais inspiré par ma conduite franche et loyale. "Le Gouvernement, y était dit, ne peut pas se persuader que Mr. le Consul de S. M. Fidélissimo, qui a donné tant de preuves *de son impartialité*, et du désir qu'il a de voir prospérer le pays sous un gouvernement libéral, conformément á ses principes connus et á son caractère, aurait été capable d'inspirer des soupçons sur le President de la République et sur le gouvernement oriental."

Dans un pays agite par la discorde civile, c'est le noble privilège d'un agent étranger de faire bon accueil á tout le monde, sans d'autre exception que des criminels. Je ne me suis jamais écarté de ce principe, et je puis invoquer á ce propos le témoignage de Mr. Santiago Vasquez lui-même, auquel j'ai rendu quelques services pendant sa digrâce. Il aurait du m'épargner la peine de m'en rappeler.

Que reste-t-il donc de ce second grief? La même chose que du premier: beaucoup de mensonges, et une forte dose d'effronterie pour fausser des faits connus, et les faire servir á justifier une mesure arbitraire.

§ 3.°

Troisieme Grief.

"Depuis lors personne ne douta que le Consul de Portugal était en rapport et au service de notre ennemi; et un fait irréfragable et solemnel vint le confirmer complètement. La Gazette de Buénos Ayres publia deux lettres confidentielles de D. Martiniano Chilavert, colonel au service de cette républtque, et dont *Mr.* Leitte avait sollicité la lecture auprès d'une personne attachée au gouvernement; et comme il était le seul á qui ces lettres eussent été communiquées, il était évident que c'était lui qui les avait envoyées á Rosas pour favoriser sa cause. Le gouvernement néanmoins fit dresser sur le champ une enquête, dans laquelle Mr. Leitte déclara, en date du 18 mars 1842, en présence du juge de crime D. Manuel Tapia, *qu'il n'avait point pris copie de ces lettres.* Le juge lui montra ensuite une lettre adressée á D. José Rivera-Indarte, que Mr. Leitte avoua être de lui. Elle portait la date du 15 mars de la même année, et il y était dit: "*Je n'en ai point pris copie* [des lettres], *et ce serait m'offenser que de me supposer capable d'une pareille perfidie.* Le juge alors lui montra une autre lettre adressée au même individu en date de février, que Mr. Leitte reconnut également être la sienne, et qu'il ne se rappellait pas d'avoir écrite. Dans celle-ci il est dit:" Mes nombreuses occupations m'ont privé du plaisir de vous voir, et de vous remettre les lettres ci-jointes, que je vous rends avec bien des remercimens. *Je les ai copiées*, car á mon faible jugement, la réponse de Mr. V.... est digne de son esprit éclairé, et mérite d'être lue et conservée comme un trésor. Elle est parfaite sous tous les rapports, et je la garde."

L'enquête sur les lettres de Chilavert fut publiée dans les journaux de cette capitale. *Mr.* Leitte ne put rien dire en sa défense. Il était convaincu d'intelligence avec l'ennemi, et du crime honteux de parjure, qui lui ôtait le droit de traiter d'égal à égal avec des honnêtes gens, et à plus forte raison le privait de l'honneur de représenter les intérêts commerciaux d'une nation aussi délicate sur le point d'honneur que la nation portugaise, et de prendre rang parmi les agens consulaires des autres états.

RÉPONSE.

Voila beaucoup de bruit pour une affaire insignifiante. Ces fameuses lettres du colonel Chilavert ne contenaient que des sarcasmes contre tout le monde, et des éloges pour Mr. Santiago Vasquez, auquel elles étaient adressées. On y disait, entr' autres choses; *Vous* (Mr. Vasquez, et Mr. N....) *êtes les hommes qui jouissent de plus de crédit á la armée.* La vanité de Mr. Vasquez en fut chatouillée: il parlait *secretement* á tout le monde de l'existence de ces lettres, et de manière á donner l'envie de les lire. Je me mis aussi sur les rangs pour les voir. La réponse de *Mr.* Vasquez á Chilavert me parut singulière, et je fis usage de la permission qu'on m'avait accordée pour en prendre copie: je ne m'en cachai pas, car, en rendant les pièces de cette correspondance á la personne qui s'était chargée de me les procurer, je m'empressai de lui écrire que *j'avais gardé une copie* de la réponse de Mr Vasquez. Si j'avais eu réellement l'intention de faire ce qu'on m'a imputè, je me serais bien gardé de faire cet aveu; il dèpendait de moi de me taire.

En attendant les lettres de Mr. Chilavert, que Mr. Vasquez n'avait cachées á personne, parurent quelque temps aprés dans les journaux de Buénos-Aires. Grande colère parmi les ennemis du Général Rosas, et Mr. Vasquez, qui aurait dû s'accuser lui-même de la facilité avecc laquelle il avait mis en circulation ces papiers, joua la surprise, lorsque le gouvernement de Montévideo lui parla de cette affaire: sa réponse fut qu'il ne les avait montrées qu'à moi, ce qui était complétement faux.

En conséquence on chargea un juge du crimen de découvrir le coupable. Ne faisant aucun cas du caractére public dont j'étais revêtu, et en manquant aux égards qu'on me devait, on m'appella devant ce juge. En toute autre occasion, je me serais refusé d' y paraître. Mais on ne parlait á Montévideo que de la publication de ces lettres; tous les amis de Mr. Vasquez (qui, par sa légéreté, se trouvait sérieusement compromis avec le Général Rivera) soutenaient qu'il n'y avait que moi qui pouvais m'être rendu coupable de ce manque de confiance, (conte ridicule qui n'était pas appuyé par le Gouvernement, et qui fut dementi par tous les journaux de *Montévideo*) et toute hésitation de ma part á me justifier n'aurait abouti qu'á confirmer ces fausses suppositions Je fis le sacrifice momentanée de mon amour-propre, pour sauver mon honneur, qui était beaucoup plus important pour moi. Je me bornai à protester contre un procédé aussi peu conforme aux régles établies par le droit des gens, et je me rendis á l'invitatian du juge, auquel je répondis, commé je le devais, avec vérité et franchise. "Que savez-vous des lettres de Chilavert, qu'on a publiées dans la Gazette de Buénos-Ayres?—Rien. Ne les aviez-vous pas copiees?—Non....Cependant voici une preuve du contraire: et l'on me montra un billet que j'avais écrit á Mr. Rivera Indarte, lorsque je lui rendis cette correspondance Je reste étonné de cette supercherie....et je demande à mon tour au juge, s'il était question des lettres de Mr. Chilavert, ou de la réponse de Mr. Vasquez! Je n'ai fait que lire les premières, mais j'ais copié la seconde: où est donc la contradictien que vous me reprochez, car c'est précisement ce que j'ai écrit dans le billet que vous venez de me lire? Dans ce que vous me demandez, je dévine ce que vous désirez savoir. Vous recherchez celui qui a copié les lettres de Mr. Chilavert et vous vous adressez a moi qui n'ai copié que la réponse de Mr. Vasquez? Rélisez mon billet, et vous n'y trouverez pas autre chose.

On demeura convaincu, et pour justifier tant de faux pas, on me chicana sur un trait de plume qui s'était glissé dans mon billet, et qui n'en altérait pas la substance. Il n'y était question que d'une seule pièce, qui n'était pas ce que Mr. Chilavert avait écrit: c'est tout ce qu'il fallait pour me mettre hors de cause. Effectivement, Mr. Rivera Indarte, le confident le plus intime Mr. Vazquez, et qui était alors, ce qu'il est maintenant, l'organe officiel du gouvernement de Montévideo, dans le compte-rendu qu'il donna au public de ce fameux procès, ne put pas s'empêcher de proclamer "mon innocence. Personne n'a dit, [écrivait-il] *ni même supposé*, que Mr. Leitte eut envoyé ces lettres [de Chilavert] à Buénos Aires: ce "qu'on a cru c'est que quelques amis, auxquels il les avait montrées, eussent abusé "de sa confiance, et que pour ne pas les compromettre, il avait eu la générosité de "prendre sur lui une responsabilité qui ne lui appartenait pas. [6]"

Mr. Vazquez, qui n'a pas du oublier cette déclaration, ni la note que j'écrivis au gouvernement de Montevideo le 19 mars 1842, (7) avec une audace dont rien n'approche, écrit: "Mr. Leitte ne put rien dire en sa défense: il était convaincu d'intélligence avec l'ennemi, et du crime honteux de parjure." Cela rappelle ce qu' un fameux Ministre de police disait en France dans le siècle dernier. *Ecrivez-moi trois mots sur un bout de papier, j'y trouverai toujours de quoi vous faire pendre.* Mais ces beaux jours sont passés, et celui qui s'essaye á des pareils tours de force, risque lui-même de se faire accrocher á la potence.

(5) *Pices justificatives num.* 4, 5, 6, 7 *et* 8.
[6] *National du 23 mars* 1842, *núm.* 985.
[7] *Pièces justificatives, num* 9.

(*La suite au numéro prochain.*)

"blicamente á su amigo, el Gobernador de Buenos Aires."

RESPUESTA.

Despues de lo que acabo de decir sobre el primer punto de acusacion, nadie se admirará de la seguridad con que se forja esta nueva calumnia para hacerme aparecer culpable.

El asunto de la máquina infernal es uno de los mas tristes episodios de la lucha que dilacera estos bellos y desgraciados paises. Todos los hilos de esta trama estaban en manos del Gobierno de Buenos Aires antes que yo llegase; y no tenia necesidad de nuevas pruebas para fortalecerse en su juicio. Yo, que vivia en medio de los autores y de los cómplices de este atentado, era natural que les ocultara el objeto de mi viage, y la justa y necesaria precaucion que tomé con este motivo, es la que le ha valido el epiteto de *misterioso*.

Se me acusa de haber hecho solicitudes para descubrir á los culpables; pero ¿debia yo mirar con indiferencia el ultrage hecho á la dignidad de mi Nacion á quien se habian falsificado los sellos y la firma de uno de sus agentes, para cometer un crimen? ¿No estaba obligado por el hecho mismo, á emplear todos los medios á mi alcance para vengar este insulto? No admito que se encuentre entre los deberes de un Cónsul extrangero, el de segundar en tan culpables extravios al Gobierno cerca del cual reside; y si un Ministro del Presidente Rivera, voluntariamente, ó apesar suyo, se hubiera encargado *de hacer terminar la guerra por un golpe audaz*, yo no podia permitirle que se sirviera de mi firma y de mi nombre, para darlo con mas seguridad. El Gobierno de S. M. la Reina de Portugal no me ha enviado á Montevideo para proteger allí el comercio de máquinas infernales; las personas y las propiedades de los súbditos son las que estoy encargado de defender.

Mi salida de Montevideo (que tuvo lugar el 2 de Abril de 1841), mis entrevistas con los Ministros de Buenos Aires, los pasos que di para sacar á luz los resortes secretos de un crimen en que se me hacia jugar un rol tan miserable; todo esto no salia de la órbita de mis facultades, y ninguna consideracion en el Mundo hubiera sido capaz de desviarme de ello, porque se trataba de mi honor y de la dignidad de mi Gobierno, de que tan audazmente se habia abusado.

No fui á Buenos Aires para acusar, sino para defenderme, y poco costará el persuadir que mi justificacion, por mas personal que fuese, no podia dejar de producir sobre el espiritu público de Buenos Aires, el efecto del último rayo de luz arrojado sobre este atentado. Una vez probada mi inocencia, ¿que quedaba que hacer para señalar los autores de la máquina infernal? La opinion pública los habia denunciado ya. La proposicion hecha y acordada; el precio estipulado y pagado con anticipacion; el artifice encargado de fabricar la máquina; el caligrafo y la litografia que habian falsificado los titulos y las firmas; nada faltaba para el esclarecimiento del crimen; solo los culpables, eran los que se lisonjeaban de haber quedado incógnitos.

Yo no tenia ningun motivo para hacer dudoso, lo que el Sr. Gobernador Rosas habia dicho en uno de sus Mensages á la Sala de Representantes de Buenos Aires, hablando de los autores de la máquina infernal; y cuando el Gobierno de Montevideo me interpeló para que explicase su sentido, me limité á rechazar lo absurdo de la interpretacion que se habia hecho para descargar la responsabilidad sobre mi persona. Titubeé tan poco, que habiéndoseme remitido la nota del Ministro el 8 á la tarde, la contesté al dia siguiente ¿Y porque hubiera yo titubeado? Nada tenia que desmentir, y me era muy fácil defenderme. Mi conducta mereció la aprobacion del Gobierno de S. M. la Reina, despues de haber recibido los sufragios del Sr. Ministro de Portugal en Rio Janeiro, el cual me estimulaba á exigir una satisfaccion del Gobierno de Montevideo por el abuso que habia hecho de mi nombre y falsificacion de mi firma. No la exigi porque lo hiciera en vano, pero la provoqué y no obtuve otra cosa que una respuesta evasiva; en la que el Ministro á quien me dirigi, declaraba, "*que le era imposible tomar providencia sobre una obra que es co-*"*nocidamente de una intriga oculta,*" como si esta fuera una razon para no penetrar el misterio de ella. [5]

Se me acusa tambien de haber convertido mi casa en *rendez vous* de todos los enemigos del Gobierno de Montevideo. Si creyera necesario defenderme de esto, encontraria en la nota que me escribió el Ministro Vidal en 7 de Enero de 1842, el testimonio mas decisivo de la estimacion que le habia inspirado mi conducta franca y leal. "El Gobierno, (me decia en ella) no puede persuadirse que el Sr. Cónsul de "S. M. F. que ha dado tantas pruebas de su *imparcialidad*, y deseos de ver prospe"rar el pais bajo un Gobierno liberal conforme á sus principios conocidos y á su ca"rácter, hubiese podido arrojar sospechas sobre el Presidente de la República, ni so"bre el Gobierno Oriental." En un pais agitado por las discordias civiles, el noble privilegio de un Agente extrangero es el otorgar buena acogida á todo el mundo, sin otra excepcion que la de los criminales. Yo no me he separado nunca de este principio, y con este motivo puedo invocar el testimonio del Sr Santiago Vasquez mismo, á quien he hecho algunos servicios durante su desgracia; él hubiese debido evitarme el disgusto de recordárselo.

¿Qué queda pues de esta 2.ª acusacion? La misma cosa que de la primera: muchas mentiras, y una gran dósis de desfachatéz para alterar hechos conocidos, y servirse de ellos para justificar una medida arbitraria.

§ 3.°

Tercera Acusacion.

"Desde entonces ya fué una creencia general que el Cónsul de Portugal estaba "en comunicacion y servicio de nuestro enemigo, y un hecho intergiversable y "solemne vino á confirmarlo plenamente. La Gaceta de Buenos Ayres publicó "dos cartas reservadas del Coronel de esta República D. Martiniano Chilavert, "cuya lectura habia solicitado confidencialmente el Sr. Leitte de una persona alle"gada al Gobierno; y como era el solo á quien habian sido comunicadas, fué bien "claro que él las habia mandado á Rosas para favorecer su causa. El Gobierno, "sin embargo, hizo levantar un sumario sobre el hecho, y en él declaró el Sr. "Leitte en 18 de Marzo de 1842 ante el Juez del Crimen D. Manuel Tapia, *que no* "*sacó copias de tales cartas.* En seguida le exhibió el Sr. Juez del Crimen una "carta escrita á D. José Rivera Indarte, que el Sr. Leitte declaró ser suya. Es da"tada en 15 de Marzo del mismo año, y en ella dice—*No saqué copia de ellas* [las "cartas] *y seria una ofensa suponerme capaz de una semejante perfidia.* El Juez en"tonces le exhibió otra al mismo individuo datada en Febrero, que el Sr. Leitte tam"bien reconoció por suya, y que no se acordaba haber escrito. En ella se dice—"Lo mucho que he tenido que hacer me priva del gusto de verlo y entregarle las "adjuntas que le devuelvo muy agradecido: *las copié*, porque en mi poco entender "la contestacion del Sr. V.... es obra de su ilustrado ingenio, y digna de ser leida, "conservada como un tesoro; es excelente en todos respectos, y yo la conservo.

"El expediente sobre las cartas del Sr. Chilavert publicóse en los diarios de esta "Capital. Nada pudo decir el Sr. Leitte en su defensa. Estaba convicto de in"teligencia con el enemigo, y del vergonzoso crimen de perjurio, que sino le daba "ya derecho de tratarse de igual á igual con los hombres leales; con mas razon "lo excluia de la honra de representar los intereses comerciales de una Nacion tan "pundonorosa como la Portuguesa, y de hombrearse con los Agentes Consulares "de otras Naciones."

RESPUESTA.

Ved aqui mucho ruido, para negocio insignificante. Estas famosas cartas de Chilabert no contenian mas que sarcasmos contra todo el mundo, y elogios para el Sr. Santiago Vazquez á quien eran dirigidas. Decian entre otras cosas—*ustedes* (el Sr. Vazquez y el Sr. F.) *son las personas que gozan de mas credito en el Ejército.*" Con esto se lisongeó la vanidad del Sr. Vazquez; y hablaba *en secreto* á todo el mundo de la existencia de estas castas, de manera que excitaba la curiosidad de leerlas y yo tambien quise ser de los que las vieran. La respuesta del Sr. Vazquez á Chilabert me pareció singular, é hice uso del permiso que se me habia dado para sacar copia de ella, lo cual no oculté, porque al devolver las piezas de esta correspondencia al sugeto que se encargó de facilitarmela, me apresuré á escribirle que habia sacado copia de la respuesta del Sr. Vazquez. Si hubiera tenido intencion, realmente, de hacer lo que se me imputó despues, me hubiera guardado bien de hacer esta confesion: de mi dependió el callarme.

Entretanto, esas cartas de Chilabet que á nadie habia negado el Sr. Vazquez, aparecieron poco despues en los diarios de Buenos Aires, y ocasionaron gran cólera entre los enemigos del General Rosas; y el Sr. Vazquez que hubiera debido acusarse á si propio de la generalidad con que habia puesto estos papeles en circulacion, fingió sorprenderse al ser requerido por el Gobierno de Montevideo sobre este negocio, asegurando que era solo á mi á quien las habia manifestado. ¡Falsedad palpable!! En consecuencia se encargó al Juez del Crimen que descubriera al culpable. Desentendiéndose del carácter público con que yo estaba revestido, y en menoscabo de los respetos que se me debian, se me llamó ante este Juez. Aunque en cualquiera otra ocasion hubiese rehusado yo el comparecer, como no se hablaba de otra cosa en Montevideo que de la publicacion de estas cartas, y sosteniendo los amigos del Sr. Vazquez, (que se hallaba comprometido seriamente para con el General Rivera, por su ligereza) que solo yo era el que podia haberme hecho culpable de esta falta de confianza [invencion esta, que no era creida por los miembros del Gobierno, y que fué contradicha por todos los Diarios de Montevideo, toda negligencia de parte mia en justificarme no hubiera hecho mas que confirmar estas falsas suposiciones. Hice pues, el sacrificio de mi amor propio, momentaneamente, para salvar mi honor que era mucho mas estimable para mi; me limité á protestar contra un procedimiento tan poco conforme á las reglas establecidas por el Derecho de Gentes. Acudi á la invitacion del Juez á quien respondi como debia, con verdad y franqueza. "¿Que sabe Vd. de las cartas de Chilabert que se han publicado en la "Gaceta de de Buenos Aires? Nada—¿No las ha copiado Vd? No....Pero vea "Vd. aqui una prueba de lo contrario:"—y se me enseña un billete que yo habia escrito á Rivera Indarte, al devolverle esta correspondencia. Me admiré de la supercheria....y á mi vez pregunté al Juez; "¿si se trataba de las cartas de Chilabert ó de la respuesta de Vazquez? Yo no he hecho mas, que leer las primeras, y sacar copia de la segunda, y no existe la contradiccion que Vd me reprocha; porque esto precisamente es lo que he escrito en el billete que Vd. acaba de mostrarme. Yo penetro en la pregunta que Vd. me hace, lo que Vd. desea saber: Vd. busca al que ha copiado las cartas de Chilabert, y se dirige á mi, que no he hecho mas que copiar la respuesta del Sr. Vazquez. Vuelva Vd. a leer mi billete, y no encontrará otra cosa en él!"

Se quedó convencido; y para justificar tantes pasos en falso, se me argumentó por un rasgo de pluma que se habia deslizado en mi billete, pero que no alteraba su substancia. No se habia tratado mas que de una sola pieza, que no era las cartas de Chilabert; era lo que bastaba para separarme de este negocio. Efectivamente, el Sr. Rivera Indarte que es el mas intimo confidente del Sr. Vazquez, y que era entonces lo que todavia es, órgano oficial del Gobierno de Montevideo, en la relacion que hizo al público de este proceso famoso, no pudo dejar de proclamar mi inocencia:—"*Nadie ha dicho* [escribia él] *ni aun imaginado que el Sr. Leite haya re*"*mitido las cartas á Buenos Aires, lo que se ha supuesto es, que algunos amigos á* "*quienes las mostró, hayan traicionado su confianza, y que él por no comprometerlos* "*tenga la generosidad de cargarse con una responsabilidad que no merece.*" [1]

El Sr. Vazquez que no ha debido olvidar esta declaracion, ni la nota que pasé al Gobierno de Montevideo en 19 de Marzo de 1842 [7] escribe con una audacia inimitable, "nada pudo decir en su defensa el Sr. Leite: estaba convicto de inteli"gencia con el enemigo y del bochornoso crimen de perjurio." Esto recuerda lo que decia un famoso Ministro de Policia de Francia el siglo pasado—"Escribame "tres palabras sobre un pedazo de papel, y allí encontraré yo materia para hacerlo "ahorcar." Pero aquellos bellos dias han pasado ya, y el que ensayára tales pruebas correria riesgo de ser él mismo ahorcado.

[5] *Piezas justificativas números* 4, 5, 6, 7, *y* 8.
[6] *Naciónal de 23 de Marzo de* 1842, *Núm.* 985.
[7] *Piezas justificativas, Núm.* 9.

(*Se continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 27 DE 1844.

¡Viva la Federacion!

CONTINUACION—*Cartas sobre la América del Sud—Montevideo—El pasado bloqueo—Estado presente de la cuestion—El General Rosas—*

El autor de las cartas trata imparcialmente los sucesos conexos con la cuestion Francesa felizmente terminada—Mucho esperaron los Sres. Roger y Martigny de la posicion violenta en que los salvages unitarios les habian presentado al General Rosas—Sin detenerse á examinar la verdad, sin arredrarse por las responsabilidades de un inmenso desacierto, emprendieron una cruzada, que, aun cuando arbitraria é incompetente, creian de libertad sobre la fé de las difamaciones unitarias—No bien habian dado el primer paso, cuando ya resaltó su error á sus propios ojos—No pudiendo retroceder, avanzaron acumulando dislates de triste celebridad—El General Rosas vió congregarse la nacion para sostener su politica, por un sentimiento profundo de la justicia y necesidad de la defensa—No hubo hesitacion ó incertidumbre en los pueblos sino conformidad en el objeto, decision y constancia inalterables—Este hecho clásico vino á demostrar la fragilidad de los cáiculos que se habian levantado sobre el tema de una pretendia tirania—La opinion pública brilló en todo su auge; é hizo conocer por la intensidad y perseverancia de su pronunciamiento que este Gobierno del General Rosas, tan difamado por los enemigos del órden y de la independencia, es altamente popular—Decididos y perseverantes los pueblos, activos y pacientes á un tiempo, han resistido la coalicion que les brindaba con una falsa libertad—El Gobierno del General Rosas, y su crédito, lejos de conmoverse en tan grave contienda, se han fortificado: y el hecho solo de haber salido del conflicto por el poder de la opinion reduce á una contradiccion ridicula las quiméricas declamaciones de sus enemigos—Sin embargo este es el lema que furiosamente llevan en su programa; y para completar el crimen y la paradoja pretenden que la libertad de una nacion que los rechaza con justo odio, no emana de sus propios actos espontaneos, legitimos y necesarios, sino del extrangero—Aqi ellos revoltosos del Rio de la Plata quieren, pues, la organizacion por el desorden y la guerra: la libertad por la dominacion extrangera!—Con este derecho, y estas pruebas, no es estraño que hasta hoy no hayan podido convencer la opinion pública de los Argentinos, ni adelantar en su plan de predominio á toda costa—

Asi la instalacion de una pretendida Comision Argentina en Montevideo, integrada por una docena de emigrados, fué un acto de pompa ridicula, insanable en su nulidad—Entretanto Lavalle formaba un Escuadron para sostener ese Cuerpo Deliberante que formalmente invocaba el derecho y el voto de los pueblos Argentinos!—Al término de la guerra en las Provincias en 1841, otra comision de igual carácter reunida en Santiago de Chile concertaba los planes de una campaña de sangre, y al tiempo que invocaba una mision nacional, sugeria á Madrid que *por el terror, el exterminio de los prisioneros, la apropiacion de todas las fortunas*, y la desolacion de los pueblos, levantase su causa que se perdia!—En documentos publicados por la prensa Argentina está consignado este consejo demasiado atendido por el bárbaro á quien era dirigido—Alli se registran tambien las humanas reglas que profesa y ejerce en la politica y en la guerra el club de salvajes unitarios—Despues han sido rivalizadas por el decreto salvage de la autoridad intrusa de Montevideo datada en 7 de Octubre último, que no puede leerse sin profunda pena y hastio—Simulando una represalia, que el Gobierno del General Rosas nunca quiso promulgar, en uso de su derecho, comminan en ese documento brutal con las crueldades que jamas cesaron de cometer—Cualquiera se verá perplejo en decidir si es mas inicua la obstinada inhumanidad de los salvages unitarios ó su rastrera y sarcástica invencion para disimularla—

Esa dramática Comision Argentina de Montevideo no podia entretanto hacer sus exhibiciones ni grasar sino con el dinero de la Francia—Mientras los agentes Franceses cometieron la imprudencia de ponerlo en manos tan frágiles, iban en progreso en Montevideo los planes, los folletos, las difamaciones y falsos boletines, con el intento de que en este bullicio prosiguiesen liberalmente los subsidios—Pero, como observa el autor de las cartas, "nada les salia bien, ni proclamas, ni dinero ni batallas—Y cosa singular! Cuanto mas estrepitosos eran sus descalabros tanto mas exigente se volvia la Comision Argentina"—

Estos pretendidos defensores de la libertad han delatado demasiado en estas farsas sus mezquinos intereses y perverso objeto, para que puedan sorprender ya al mas cándido y prevenido observador—La palabra *tirania* en boca de estos pretendientes desopinados es un tema de especulacion, ó un desahogo de venganza—La historia contemporanea está llena de estas cruzadas heróicas que empezaron por el mas licencioso desenfreno, causaron inmensos desastres, y han terminado por la ejecucion legal de sus autores, para bien del orden social, de la paz pública y de la humanidad—Algunos de estos malvados han expiado sus crimines en la Confederacion Argentina—Otros, ayudados de los extrangeros y del Comodoro Purvis en Montevideo, claman por que la cristiandad se arme para reivindicar la fama póstuma de aquellos insignes malhechores!—Estos son los que acusan al General Rosas, poniendo en accion las chicas pasiones, y apurando la indignidad y los crimines—El origen de donde parten estos absurdos vituperios es la mejor apologia del mérito del calumniado—

Algunas ejecuciones justas y saludables al órden público, frecuentes aun en épocas pacificas en las naciones mas civilizadas, dieron ocasion á los difamadores para colorir sus embustes—Lynch, Oliden, Maison, conspiradores contra el Gobierno del General Rosas fugaban armados del pais para evadir el castigo—Los sorprende la Policia; resisten y son victimas de su temeridad—La prensa Montevideana delató este suceso en un largo y lúgubre romance—Segun ella habian sido degollados por antojo; y á presencia del Exmo Señor Ministro de S. M. B. Caballero Mandeville!!!—Este embuste torpe sale á luz todavia á intervalos en el *Nacional* de Montevideo que con esta y otras tergiversaciones y calumnias se fatiga en probar la pretendida tirania del General Rosas—De este tenor son sus cuentos, sus efémerides, sus patrañas en que no se perdona la reputacion misma de altos diplomáticos extrangeros en el Rio de la Plata—Asi ultimamente se han asestado interpelaciones y pullas pueriles al Exmo Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Franceses Conde de Lurde sobre supuestos actos de crueldad cometidos en Franceses—A este furor no se puede oponer sino el juicio tranquilo de la razon, el exámen razonado de los hechos y sus circunstancias—Felizmente en esta investigacion la calumnia queda desvestida de sus atavios, y triunfa la verdad.

Asi las sugestiones astutas de lo salvages unitarios privaron de la vida al salvage unitario Dr. Maza, por un asesinato, independiente de la voluntad del Gobierno, y que ellos tuvieron buen cuidado de reprocharle—Este hombre, implicado en una conspiracion horrenda, acaudillada por su hijo, y dirigida por un club tenebroso organizado en Buenos Aires, pereció en ese complot victima de los que, revelado el plan, temieron terribles delaciones; por eso instigaron su asesinato—En esa conspiracion el corazon del General Rosas estaba votado al puñal de un ingrato—Personas distinguidas de la Administracion y Gefes del Ejército, sin excluir al Coronel Maza, á pesar de sus estrechos vinculos de parentezco con los conspiradores, debian ser asesinados sin piedad—Se habia tentado la fidelidad de los Indios amigos para hacer mas horrible la catástrofe—El Gobierno, en los momentos de la conmocion popular en que fué asesinado el Dr. Maza, dictó las medidas mas prontas y eficaces para reprimir el horroroso desórden—De la larga lista de conspiradores convictos, y algunos de ellos confesos, solo ordenó la ejecucion de Ramon Maza, hijo del Dr. asesinado—Los otros cómplices sufrieron una prision de diez y seis meses; y fueron restituidos á su libertad en celebridad de la convencion de paz celebrada con la Francia en Octubre de 1840.

Asi las difamaciones de los salvajes unitarios son nugatorias—Bien examinadas, descubren sus propios crimenes—Ellos se afanan en atribuirlos al General Rosas; y en ofuscar sus mismos actos de clemencia—¿Porqué no han rebatido las extensas demostraciones y documentos ilustrativos que sobre este suceso ha consignado á la publicidad la prensa argentina?—Estrechados en la inadmisibilidad de sus propias invenciones, ofrecieron pruebas terminantes que han tenido por mas acertado no presentar despues, dejando en expectativa á los ilusos humanitarios que juzgan los sucesos sin conexion con sus móviles, circunstancias y situaciones; y deploran desgracias presentadas á la conmiseracion de la humanidad por sus propios autores—¿No llenarian mejor su mision de filántropos señalando á los instigadores que obstinadamente perturban con estos desastres y con una guerra impopular y sanguinaria, ayudados de extrangeros, la paz y felicidad de su misma Patria?—

Astutas difamaciones y cartas falsificadas partieron de Montevideo con el intento de perder al esclarecido General D. Angel Pacheco en la opinion pública y arrebatarle la confianza del Gobierno—El ilustrado autor de las cartas indica esta maquinacion infame de los salvages unitarios—Intentan comprometer por falsificaciones y piezas apócrifas á algunos ciudadanos beneméritos—Y ¿que crimen no cometerán los que asestaron una máquina infernal para asesinar al General Rosas, y tal vez al Exmo. Sr. Almirante Dupotet?—

Mucho han vociferado la libertad estos malvados; pero todos los hechos están de un lado que no es el suyo—Tan gran pensamiento no se arrastra á remolque del extrangero y de crimines feroces con que han suplido su impotencia—Emplear todos los medios, gravitar sobre la suerte de la Patria suscitándole enemigos en el exterior, destruir lo que existe, y trastornar lo que no se puede deshacer, detestar el órden, é inmolar todos los principios de nacionalidad y de patriotismo; ¿son estos por ventura los caractéres de la libertad?—¿Como puede encontrarse en esa interminable série de calamidades?—Asociados los actos constantes de los salvages unitarios á sus doctrinas subversivas del derecho social, para santificar la rebelion, defender la traicion á la Patria, y ensalzar el envenenamiento, aun con citas tergiversadas de los libros sagrados y de la historia, no puede dejar de penetrarse con tedio y horror toda su perversidad—Lanzando sobre si propios un sarcasmo insensato han sostenido recientemente que esa es la doctrina de S. M. el Rey de los Franceses, la del cristianismo y de la civilizacion!!—¿Qué medios deben emplearse, pues, para detener á esos furiosos que amenazan á la República, y á los estados vecinos con una incursion bárbara?—No son ciertamente los que se aplican en épocas ordinarias y pacificas; ni los que la sociedad emplea en su defensa contra revoltosos comunes que no han llevado á tanto grado su delirio—Y ¿qué aplicacion nueva ha hecho el General Rosas de ese derecho legitimado por la defensa social de que no hayan dado ejemplo en circunstancias menos graves los Gobiernos mas dignos del respeto del mundo civilizado?—¿Cual de ellos se entregó indefenso á merced de esos impulsos destructores, teniendo por si el voto nacional, y sobrellevando la inmensa responsabilidad de salvar el Estado?—

Los salvages unitarios afectan el fantástico empeño de arribar por esos medios á la organizacion nacional—Quieren persuadir asi á unos pueblos fatigados de sus desastrosos desaciertos é irritados noblemente contra su traicion y barbarie—Júzguese del concierto del plan, y de la bondad de los medios!—

Esta lucha descarada de criminales alzados contra todos los principios y de extrangeros empeñados por causas fatales en esta senda se ha desenvuelto con furor en la Administracion del General Rosas—Se han necesitado severas represiones; el Gobierno ha castigado el crimen; pero sin exceder los limites de la justicia, y guiado por los impulsos de la clemencia aun en las mas peligrosas circunstancias—En las distintas conspiraciones de los salvages unitarios, si se ha ejecutado un criminal, se han salvado veinte—Si en la guerra, por causas inevitables, han perecido, contra la voluntad del Gobierno y de sus Generales, algunos cientos de prisioneros, tambien se ha salvado á todos los demas—Solo el General Rosas ha dado libertad á cerca de cuatro mil—El Presidente Oribe ha usado de la misma clemencia—Si en los duros conflictos del Estado se han expedido decretos á la altura de las circunstancias, lo que sucede siempre en semejantes casos en todas las naciones, y que seria absurdo pretender que no sucediera, porque se negaria á la nacion el derecho de defenderse, tambien se han borrado con la desaparicion de los peligros inminentes—Las victorias de la Confederacion se han anunciado siempre durante el Gobierno del General Rosas por actos de ilimitada clemencia y por generosas amnistias—

Se dirá que han sido decapitados Zelarayan, Acha, Avellaneda, Cubas, ó fusilados el Corta-Orejas, el Corta-Cabezas y otros hombres sanguinarios y feroces?—Su ejecucion era justa y necesaria—Esos malhechores no eran simplemente conspiradores contra el órden público y contra la nacionalidad del pais—Cometieron crimenes contra los principios primitivos de la Sociedad y de la naturaleza—En ninguna nacion civilizada habrian salvado su cabeza—Si el General Rosas se ha visto en el penoso deber de ser *el gran justiciero*, ó mas bien, el defensor del Estado, mirese que esa mision ha estado anexa en tiempos extraordinarios, y lo está aun en medio de la paz, á los Gobiernos mas esclarecidos de Europa—En la larga y sangrienta lucha de que aun convalece, en esa guerra terrible de treinta años de que todavia se asombra, los Gobiernos tomaron en toda su severidad ese carácter; y no es necesario epilogar sus demostraciones formidables cuando están tan vivamente inscriptas en los documentos históricos contemporáneos—Lo que en este órden es justo, conveniente y laudable, considerado al punto de vista de la Europa, lo es mas, atendidas las circunstancias de la América que empieza recien su obra de organizacion y progreso—Estos son principios é intereses comunes que se enlazan en la marcha de todos los Gobiernos para preservar el órden público y salvar el Estado—El General Rosas ha debido aplicarlos cuando ha sido llamado á fundar lo que no existia, á establecer el órden en medio de la mas profunda anarquia, y á mantener ilesa la independencia nacional acometida por todos los furores revolucionarios y por la intervencion extrangera—Su recompensa es la gloria de que no puede privarle la calumnia—Su goce único el aprecio de sus conciudadanos que no puede arrebatársele por el encono de enemigos innobles—Su premio el de Dios—*Continuará*—

¡ *VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!*
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Enero de 1844.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	*Billetes en circul'ion.*	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del 25	816,927 7½	21 ½	2,766,969 5	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	8,098	9	36,226 6					
	825,025 7½	30 ½	2,803,196 3	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de Fondos Públicos en el presente mes	329 2½	....	312,603 7					
Al Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores D. José Maria Reyband, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	989 2							
Existencia	823,707 2½	30 ½	2,490,592 4	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½
	825,025 7½	30 ½	2,803,196 3	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ *MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!*

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 26 de Enero de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.		2,097 6¼			
Exist'a. de ayer { Del Estado				....	15 4
Entrada	1,653 2		36,266		
Salida	4,348 1				
Puerto	1,894 3	9			
Contribucion	202 1				
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Público	329 2½		312,603 7		
	8,427 2½	2,106 6¼	348,830 5	....	15 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos pûlicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	8,098	9	36,226 6		
A Crédito Público	329 2½		312,603 7		
Existencia		2,097 6¼	....		15 4
	8,427 2½	2,106 6¼	348,830 5	....	15 4

Buenos Aires, Enero 26 de 1814.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

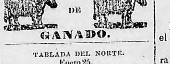

TABLADA DEL NORTE.
Enero 25.

De Cañuelas ha conducido don Agustin Garcia 51 cabezes, compradas por el Introductor; 25 á don Pascual Beron, 20 à don Francisco Garcia, 4 á don Patricio Guasernal, 1 à don Gervacio Ballestero, 1 à don Victoriano Loiza: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Ortellado 50 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 8 á don Juan Gomez, 9 à don Gervacio Cabrera, 33 à don José Gomez: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Fermin Briarte 62 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Juan Rodriguez Gonzalez: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don José Gregorio Acuña 254 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Felipe Botet: para saladero.

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 64 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 40 á don Santos Casaballe, 21 á don Miguel Acevedo, 1 á don José Acevedo, 2 á don Cecilio Migue: para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *John Cadmus*, de 447 toneladas, capitan W. Cauniett, procedente de Portland el 10 de Septiembre, de Goree el 25 de Octubre, y Rio Janeiro el 10 del corriente, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca; á los mismos, 180,000 pies tablas, carne de chancho, 15 cuñetes grasa. 1 bocoy tabaco, 5 barricas resina, 6 idem alquitran, 45 remos, 20 cuñetes clavos, 19,000 tirantillos, 14 fardos lienzos, 4 medias cajas tè, 120 barricas galleta, 153 idem harina, 3 cajones mercancías, 16 barricas vinagre, 6 idem manzanas secas, 60 rollos jarcia, 2,900 pesos fuertes.

Goleta sarda *Idra*, de 96 toneladas capitan Marcos Ibelich, procedente de Patagones el 18 del corriente, consignada á J. Llavallal é hijos, cargamento sal.

MANIFIESTOS.

Bergantin sardo *Pampero*, de Rio Janeiro, consignado á D. Antonio Roca; al mismo, 496 barricas azucar, 500 rollos tabaco, 450 bolsas fariña: á Llavallol é hijos, 200 rollos tabaco., al capitan, 50 rollos tabaco.

Bergantin ingles *Hero*, de Rio Janeiro, consignado á Parlane Macalister y Ca; á los mismos, 66 barricas azucar, 109 sacos arroz; á Angel G. Elia, 20 pipas aguardiente, á Nicholson, Green y Ca; 10 pipas aguardiente; á Sá Pereira y Meyrelles, 166 barricas azucar, 60 idem higos; á J. A. Garcia, 49 barricas azucar, á Vieira y Thimoteo 344 barrcas azucar, 16 fardos pávilo, 187 rollos tabaco; á Juan B. Soriano, 70 barricas azucar, 100 sacos arroz, rollos tabaco; á la órden, 150 rollos tabaco.

SALIDAS.

Barca francesa *Napoleon*, para el Havre de Gracia.

Bergantin brasilero *Jacuba*, para Parnaguá.

Bergantin ingles *Sam Slick*. pasa Falmouth.

Barca inglesa *Tom O'Shanter*, para Liverpool.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente.

Bernardo Victorica.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PERDIDA.

El Sabado 27 de Enero à las 12 del dia, se ha perdido un caballo sayno, con bosal; de la Plaza de las Artes: el que lo encontráre ó diere noticia de él en la herrería de dicha plaza núm. 103 recibirá una buena gratificacion.

e29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los alvages Unitarios!

AVISO

UN mozo recien venido busca acomodo, sea en almacen ó pulpería, ó bien para servicio de una casa: para todo lo que acreditará su conducta y hombria de bien. En esta imprenta darán razon.

e29 3p.

Double Gloucester Cheese, &a.

FOR sale at P. FLEMING'S, calle de Cangallo No. 11, a few Double Gloucester Cheeses of the first quality lately imported—Also, afew Shetland Ling, as well as a complete assortment of Groceries, Wines, &c., for private families, at moderate prices.

e25—1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

EN la calle de Maipú la Casa núm. 215; y en la calle de la Paz núm. 242, encontrarán con quien tratar. 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se alquila.

PARA hombres solos, cuatro piezas en la calle de Venezuela, n. ° 110. Para tratar ocurrese á la misma casa.

Enero 23, 6p.

300 PESOS
De gratificacion.

AL que presente tres NEGRAS que se fugaron en la madrugada del 17, pertenecientes á una familia emigrada de Montevideo. Sus nombres Maria, Maria Antonia, *y* Genoveva—*La primera es muy alta y delgada, por su estatura es muy facil conocerla: usan la divisa Oriental y es probable que anden juntas y en el pueblo por ser forasteras. La persona que las presente en la calle del Perú núm.* 154 *recibirá dicha gratificacion.*

e25—6p.

Sanguijuelas france sas.

SE venden y aplican á precios comodos en la calle de Represantes No. 109 frente á la Sala.

e24—3p.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por la mitad de su valor
Se vende

UNA quinta distante legua y media de la Ciudad, tiene mucho y buen terreno para pastos y toda clase de sembrados, mas de treinta mil árboles de durazno, y algunos mas de otra especie, carreta, bueyes y demas cosas de un establecimiento de esta clase; toda la quinta esta bajo de sanja y cerco: para tratar ocùrrase á la casa núm. 236 calle de Corrientes desde las siete de la mañana hasta las doce. e25 6p

¡ Viva la Federacion!
Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24 – tfs.

Se han perdido

DOS caballos en el bajo de la Alameda el Vienes á la tarde, un oscuro y un doridillo: quien diese razon de ellos ó fuesen entregados en casa del Sr General Pacheco, recibirá una buena gratificacion.

e24—3p,

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y CA.

En la casa de comercio de D. Francisco Balbin calle de Federacion núm. 43.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, y para redondear este ramo de su negocio; todas las existencias que forman un surtido completo de jergas de algodon y lana y de pura lana, telas para ponchos lisas y labradas, pellones de hilo, fajas inglesas, Ponchos ingleses surtidos de varios tamaños, sobre-puestos, tiradores de campo &c. &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En la casa de D. Francisco Berdier calle de la Reconquista,

El Jueves 1. ° de Febrero à las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por quien pertenezca, y en lotes al gusto de los compradores: como 1300 cajas de una arroba cada una pasas de higo de España ,300 cuñetes de á dos id. id.

POR RAMON G. ARRIOLA.
Reconquista núm. 14

De Drogas y Alhajas.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 de la mañana se ha de rematar, indispensablemente á la mejor postura el resto de las drogas llegadas posteriormente, cuyo pormenor se verá en el acto de la venta: y al mismo tiempo por tener su dueño que rendir cuentas, algunas alhajas finas; como son: 3 reloxes de oro para señora de la mas alta calidad, 3 idem de plata muy ricos nuevos, cadenas de oro y plata á la última moda, botones finos para camisa, y otra porcion de alhajas.

POR EL MIMO.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana continuatà el Remate á mejor postura indispensablemente, segun órdenes recibidas al efecto, de la mayor parte de que por falta del tiempo quedaron sin venderse el Viees 26 y son.

e cuenta de aseguradores.

4ardos lienzos con averia.

Sin averia.

2 cajones linoes blancos para vestidos, I id. id. de colores, 3 id. mucelinas blancas á cuadros, chalies, y mucelinas de colores, sarasas, paños, casimires, pañuelos de cambray de hilo, bretañas y coletas de todos clases, brines id. id. id. esclavinas y cuellos bordados, hilo de sastre surtido, creguelas, guantes de seda blancos y negros, irlandas de puro hilo, pañuelos de espumillas adamascados, id. de estambre id., y otra porcion de efectos que estarán presentes al tiempo de la venta.

PERDIDA.

Se ha perdido en el mercado una llave de puerta de calle abierta en su parte superior y de una hechura bastante cumplicada, se dará una buena gratificacion al que la entregue en este periódico.

Libros en blanco.

GRANDES, forrados en cuero, de á cinco y seis manos, ó con doscientas cuarenta á doscientas ochenta hojas cada uno; la página tiene veinte pulgadas de largo y trece de ancho. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n23—tfs.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

TABLAS de pino de Norte-América de primera calidad, á 6 reales el pié puesto en casa de los compradores ó en la ribera del Riachuelo de Barracas: ocúrrase al corralon de maderas ó almacen naval de Vicente Casares é hijos, calle de Balcarcenúm. 110.

GALERIA.

DE LOS.

Ilustres Contemporaneos.

TENEMOS la satisfacion de anunciar á nuestros Suscritores y al público en general, la salida de la primera entrega de la *Galeria de los Ilustres Contemporaneos* para el primero del próximo mes de Febrero: la biografia que vá darse es la del Sr. Thiers e22—6p

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros articulos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

e23 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

A las peasonas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en las casas particulares, su precio es bastante acomodado; tambien cose esteras y alfombras; vive en la calle de Representantes núm. 300. e23 3p

Se Alquila.

LA casa núm. 23 calle de Chacabuco muy comoda para comercio por su inmediacia á la plaza de la Victoria y por las muchas comodidades que ella encierra para tratar ocúrrase á la tienda núm. 64 calle de la Victoria bajo la recoba nueva. e22 6p

Aviso Interesante.

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Catedral detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejandolos como nuevos; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejandolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitativo; se vende una cuja camera de poco uso de caoba. e22 1mc

GALLEGO.

SE vende el patronato de un gallego: el que lo necesite ocurra á la calle de Federacion 172. 2pd4

WIDOW SMITH,

Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment (where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la calle de Belgrano, al lado del No. 200, y frente al No. 195, se hallan de venta los muebles siguientes—

Un piano de superiores voces y calidad,
Dos espejos grandes superiores,
16 sillas de caoba de esterilla,
Dos mesas de arrimo de caoba,
Un sofá de id.,
Candeleros y mecheros de platina con sobre-puestos de plata,
Cómodas, marquesas, sillas americanas, cujas, alfombras, y otros muchos útiles del interior de una casa. e17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Finca en Venta.

En la calle de la Esmeralda se vende una hermosa casa con dos puertas á la calle, designada con los números 138 y 140, con nueve piezas habitales, y todas las oficinas necesarias; igualmente la esquina contigua, que hace á la calle del Parque, bajo los Nos. 142 y 144, con dos trastiendas, una á cada calle, y un cuarto contiguo á esta con el No. 166, á la calle del Parque, todo en buen estado. Las personas que se interesen, pueden ocurrir à la misma casa que encontrarán con quien tràtar.

e18—6p.

Se vende

Una casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con seis oficinas necesarias: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e15—8p

GRAN BARATILLO

En el almacen de zapatos de "La Fama," calle de la Victoria núm, 67½ de la plaza dos y media cuadras para el campo acaba de abrirse con un nuevo y elegante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, de todas clases, todo de los mas ricos materiales, y á precios mucho mas equitativos que en ninguna otra parte. e10 15p

¡Papel para Cartas!

SE avisa á los comerciantes que en la librería frente al Colegio han recibido un surtido excelente de papel para cartas ambos azulado y blanco de los tamaños y espesores mas apropósito para su uso, Librería No. 54 calle de la Universidad. e19—tfc.

¡ Viva la Fedracion !

FUNERAL.

A causa de haberse trasladado el funeral aniversario del Sr. Dean que fué de la Santa Iglesia Catedral Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta del 20 para el 24, para hacerse el de igual clase de la Sra. Da. Juliana Gomez de Zoto el 25 en la Iglesia parroquial de N. S. de la Concepcion. Se avisa á los SS. que fueron convidados para el 24 á cuya asistencia repiten los deudos que quedarán agradecidos.

A los Srs. Sacerdotes que gusten asistir al oficio de de Sobre-pelliz con Misa y asistencia al Responso se les daràn 15 ps. e23 4p

Papel de cartas.

ROSADO, dorado y para forros punzon hay por resmas y al menudeo en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e19—tfc.

Mesa de villar en venta.

EN la casa de Comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes No. 59½, se acaba de recibir una con todos los útiles correspondientes, y mas una pieza paño de repuesto: el todo se dará por un precio moderado.

d19—6c.

Aviso.

Se necesita un socio.

EN un negocio ya entablado y que ofrece ventajas considerables La persona que quiera emplear un corto capital ventajosamente y sin riesgo, encontrará esta una bella oportunidad. Por los demas pormenores pueden dejar una esquela en esta Imprenta dirigida á J. J. e15—3p

Aviso Interesante.

A LOS.

Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronómetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

¡¡ATENCION!!

CERVEZA blanca en barriles de superior calidad (de Escocia) recien desembarcada, se halla en venta, una corta cantidad, en la calle de la Piedad No. 106; Como igualmente una pequeña partida de hilo Ingles de acarreto, todo lo que se venderá á un precio muy moderado en la casa indicada.

e5 tfc.

Fabrica de muebles

y abra blanca y Tonería.

CELESTINO Beltel tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al pùblico en general que habiendo concluido con la refaccion de su Establecimiento, (antes dirigido por su finado Padre D. Valentin Beltel,) le ha agregado la tornería: con este motivo ofrece de nuevo sus servicios en todo lo que sea concerniente á su arte Las personas que tengan á bien honrarle de su confianza serán atendidas puntualmente ocurriendo á la calle de Chacabuco No. 123 y 125. e22—6p.

AVISO.

UN jóven extrangero, recien llegado, desea hallar colocacion en un escritorio para la teneduría de libros, ó sea para almacen de casa de comercio por mayor; posée igualmente los idiomas español y frances—Quien se interese se servirá pasar ó dirigir una esquelita, á la tienda calle de la Victoria núm. 59.

e19—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

UN jóven, hijo del país, con aptitudes y garantías de su opinion y conducta, desea colocarse por dependiente en alguna casa de comercio para diligencias mercantiles, ó en su defecto, en algun escritorio, almacen por mayor, barraca, saladero, &a. Tiene, á mas de sus recomendables cualidades y educacion, conocimientos suficientes en la teneduría de libros. El que lo necesite puede ocurrir por mejores informes al que firma, calle de la Catedral No. 41, altos.

Luis Perez.

e18—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios !

Escritorio Mercantil.

UN joven español que puede exibir satisfactorios informes y garantias de su conducta y aptitudes, desea colocarse por dependiente de una casa de comercio, almacen, Pulpería, Barraca, saladero, &a. Entiende de teneduría de libros, y admitirá cualquiera acomodo, sea en la ciudad ó campaña. Se le encontrará en este establecimiento calle de la Catedral No. 41. e11—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso al público.

SE ha encontrado un niño como de edad de cinco años, llamado Agustin, segun su declaracion; él se ha encontrado á inmediaciones del bajo del cuartel de Restauradores—La persona que tenga derecho á él ocurra á la calle de la Reconquista núm. 178, que allí se le entregará.

e19—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se crean con derecho á suceder ab intestato al Presbitero D. Pedro Rodriguez, para que en el preciso y perentorio término de treinta dias contados desde la presente fecha en adelante, comparezcan ante su juzgado á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicho finado, en la inteligencia que el que asi no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Ayres, Enero 19 de 1844.

Izarrualde.

e19—6p.

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24-tfc.

FOR

Freight or Charter

FOR ANY PORT IN ENGLAND.

The A. 1. fast sailing coppered and copper fastened British brig

NINE.

299 tons.

JAMES LAMB, Master.

For terms apply to her consignees, Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers, 21 calle de la Paz

e18—tfs.

For New-York,

The fast sailing, first class, coppered and copper-fastened, regular trading, American Barque

CHANCELLOR,

277 tons by register.

Capt. Andrew Beauvais.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch. Her accommodations for passengers are remarkably good, being fitted up comfortably.

For freight of the remainder of her cargo, or for passage be pleased to apply to her consignee Francis W. Dominick No. 237 calle del Restaurador, or to Charles R. Horne, Licenced Ship Broker, dic. 11 No. 51 calle de la Paz.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*

Calle de la Paz núm. 58

e12 1mc

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasil la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijáse á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

FOR

Freight or Charter.

To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.

W. D. Robe—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

e17—tfs. 69, Reconquista.

Aviso Nuevo.

SE necesita un jóven para tienda de 14 á 15 años: habiendo quien responda por su conducta, puede presentarse calle de Federacion No. 149. e16—5p.

! Viva la Confederacion Argentina!

Aviso Interesante.

SE vende una coleccion de 9 cuadros con laminas grabadas de mucho gusto, marcos de caoba que representan desde el año de 1771 las epocas de la revolucion de Francia hasta la presente epoca; escritas en las mismas láminas: el que se interese en hacerse de una Coleccion Curiosa puede ocurrir á la calle de Represent'tes No. 88 escalera grande, y subiendo arriba encontrará con quien tratar.

e11—8p

Aviso á los Enfermos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA recien llegadas, de las mejores, se venden y se aplican á precios equitativos; y las que se vendian à 3 pesos, se darán á 1 peso. Calle de Cuyo No. 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una muestra de Sangrador—

e17—10p. CASANOVAS.

Aviso.

SE ofrece en arrendamiento el todo, ó parte de una chacara inmediato á San Isidro: consta de 400 varas frente al rio, con legua de fondo. Tambien se oiran propuestas para labrarla á medias. Se hallará con quien tratar en la calle de Venezuela No. 90.

e16—6p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

SE vende una casa en la calle de la Esmoralda frente al núm. 300 con once y media varas de frente y ochenta y cinco de fondo con cinco piezas y demas oficinas; para tratar en la misma casa vive el dueño. e33 3p

FOR LIVERPOOL,

The very superior fast-sailing A.1. British built barque

Thomas Carty,

255 Tons per Register,

Captain WILLIAM SCOTT,

HAS all her heavy freight engaged and shipping for her, and is now ready to receive Bales, or other light freight, of which she can still take a quantity on moderate terms, for which, as well as for passage, (her accommodations being superior) please apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.).

PARA

NUEVAYORK.

El hermos y velero, forrado y clavado en cobre, bergantin hamburgues.

Johann Gottlob.

su capitan D. A. E. Moller

TENIENDO la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte, saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasajeros. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Zimmermann Franzier y Ca.
No. 69 calle de la Reconquista.

PARA

VALPARAISO

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre, de primera clase A. 1.

BERGANTIN INGLES

Tallentire

Del porte de 261 toneladas

Su capitan, D. Jorge H. White.

Saldrá para dicho destino, con la brevedad posible, y admite carga, y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y asegurandoles buen trato.

Para tratar podrán ocurrir al Capitan en la fonda de Kidd, calle de la Paz; á los consignatarios los Señores Brownell, Stegmann y Ca; ó al corredor Maritimo de Número,

Carlos R. Horne
Calle de la Paz No. 51.

Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa

ALFRED,

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,

e17—tfc. Piedad 121.

FOR

Freight or Charter

For a port in England.

The A. 1. fast sailing, coppered and copper fastened British brig

FIVE,

268 tons.

John Wood Fildes, Master.

For terms apply to her consignees Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers. 21 calle de la Paz

e18—tfs,

Para Paisandú.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, el nuevo, velero y forrado en cobre, bergantin nacional—

Liga Americana.

Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. El que se interese por una ú otra cosa ocurra para tratar á la calle de las Piedras No. 47, de 8 á 10 de la mañana, ó de 4 á 6 de la tarde. e18—15p.

FOR

Freight or Charter,

to any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American ship.

CABOT,

John F. Shandard Master, of about 338 tons burthen, will accept of any charter that may offer on fair terms.

Apply to the Captain or to her Consignees,

Zimmermann, Frazier, & Co
69 Reconquista.

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE."

188 tons Register,

Capt. Dennis Coffey,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

AMBERES.

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota holandesa.

"ALLERSMA"

(de 174 toneladas)

su Capitan R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cagamento y admitirá la restante á flete moderado. Los Sres que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
calle de la Universidad No. 68.

d13—15p.

Para Inglaterra y el Continente

(Pasageros Solamente)

El muy velero y de primera clase, forrado y clavadoen cobre, Bergantin Dinamarques.

"EDUARD"

De 170 toneladas)

su Capitan Carsten Smidt.

Saldrá para dichos destinos dentro de 15 dias, y tiene las mejores comodidades Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
Calle de la Universidad No. 68.

SEFLETA

PARA CUALQUIER PARTE DEL MUNDO DONDE SE ADMITA LA BANDERA

La velera, forrada y clavada en cobre

FRAGATA AMERICANA

CABOT,

J. F. Shandard, su capitan

De porte de 338 toneladas

ACEPTARA de un flete moderado—Ocúrrase al Capitan Shandard, ó à sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

d26—tfc. 69 Reconquista.

FOR

LONDON.

The regular trader, very fast sailing A. I. British built Brig—

"Middleton"

261 tons.

Capt: JOHN TINNION.

With the exception of 2000 a 3000 Salted hides, has all her cargo engaged, and will be despatched very shortly. For the freight of Salted hides, or for passage (having still comfortable accommodations disengaged) please apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
Calle de la Paz No. 51.

FOR

LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING,

A. 1. BRITISH BARQUE

COUNTESS OF DURHAM,

of 324 tons.

Capitan—William Miller.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.

e17—tfs.

FOR

Freight or Charter.

The fast sailing A. 1. copperred and copper fastened Danish Schooner

COMET.

For her terms apply to her consignees or to John Higinbotham & Son, licensed ship brokers, No. 21, calle de la Paz.

e17—tfs.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.